

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y diecinueve minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muy buenos días señores consejeros, público presente, señores periodistas, hoy tendremos la sesión ordinaria correspondiente al jueves 05 de julio del 2018.

Esta sesión estaba programada para las 10 de la mañana con una tolerancia de 15 minutos, esperemos pues que nuestros colegas lleguen antes del término de esta sesión ordinaria.

Señores consejeros reitero mi saludo y deseándoles pues de que hoy día se lleve alturadamente y con la fiscalización conveniente al igual que con su aporte normativo como corresponde.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano y la Sra. Dery Jeanette González Carrizales.

Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

Gracias señor secretario. A continuación solicito a los consejeros presentes la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 06 de junio del 2018**, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

## AGENDA

1. DICTAMEN N° 009-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES". (OFICIO MÚLTIPLE N°001-2018-MDRDLA/A-P).
2. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:
  - SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), QUE FUE APROBADO EN EL 2017, Y QUE TIENE UN PERÍODO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, ASIMISMO EL MANUAL DE OPERACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
  - LOS MOTIVOS POR QUÉ NO SE HAN UTILIZADO LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DE LOS DECRETOS DE URGENCIA N°002 Y 004-2017, Y SI VAN A SER REVERTIDOS AL GOBIERNO CENTRAL, CAUSANDO PERJUICIO A LA REGIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE TRANSITABILIDAD DE CARRETERAS.
  - SOBRE QUÉ ACCIONES HA REALIZADO SU DESPACHO RESPECTO DE LA LIMPIEZA DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS EN LA REGIÓN ICA.
  - SOBRE LOS MOTIVOS Y/O RAZONES POR LOS CUALES EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, HA SOLICITADO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, EL CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
3. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. RAMIRO ASMAT GIRAO RESPECTO A:
  - ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VIZCAS A SARAMARCA".
  - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC114, TRAMO PROG. KM. 292+200 (ESTADIO GUADALUPE) - KM. 292+025 (EL ÁLAMO), PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA".

- ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SECTOR AJA, PROVINCIA DE NASCA"
4. INFORME DEL VICEGOBERNADOR REGIONAL, SEÑOR JOSÉ ANTONIO YAMASHIRO ORÉ, RESPECTO:
    - AL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN EN QUE HABRÍA INCURRIDO EL ABOG. MARIO SOLÍS CÓRDOVA, SEGÚN LO INFORMADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PERIODÍSTICOS.
  5. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:
    - RECUPERACIÓN DEL TERRENO QUE CORRESPONDE A LA POSTA DE SALUD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA.
    - RECUPERACIÓN DEL TERRENO QUE CORRESPONDE A LA POSTA MÉDICA DEL SECTOR DE SAN JACINTO DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA.
    - ESTADO DEL PROCESO SOBRE LAS CONTRATACIONES DE CONSULTORÍAS Y LOCACIONES DE SERVICIOS VARIOS, REALIZADAS POR LAS DIFERENTES GERENCIAS Y SUBGERENCIAS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
  6. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA, ABOG. OSCAR ENRIQUE MALCA NARANJO:
    - SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL POLIDOCENTES".
    - FINANCIAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NASCA Y DE PISCO.
  7. INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, ING. CECILIA LEÓN REYES Y EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DR. MIGUEL ANGELO PACO FERNÁNDEZ:
    - RESPECTO A LAS ACCIONES TOMADAS EN FUNCIÓN DE LOS SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA.

8. SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL IESTP "LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE" DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA. (MEMORANDO N° 161-2018-GR).
9. SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER, PRESENTADO POR EL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE ICA, Q.F. JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS, PARA POSTULAR COMO CANDIDATO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES-2018. (OF. N° 007-2018-GORE-ICA/CR-JLTC).

Señores consejeros, ustedes han escuchado la lectura de la agenda a tratarse el día de hoy, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.  
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los consejeros: Barco, Cartagena, Grados, Tubilla y Pérez.

Señor secretario sírvase por favor a tomar nota.

Siendo las 10.24 a.m. el consejero regional, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano se incorporó a la sesión de consejo.

Bienvenido Dr. Gustavo Soto, por favor señor secretario sírvase tomar nota de la asistencia del Dr. Gustavo Soto.

El Consejero SOTO: Gracias Consejera Delegada.

Señores consejeros a continuación voy a dar lectura a diferentes actas que se han venido dando y que están en sus carpetas para la aprobación de las mismas.

Aprobación de las actas de Sesiones del Consejo Regional siguientes:

1. Acta de Sesión Ordinaria Descentralizada del 15.FEBRERO.2018 - Nasca (78 folios).
2. Acta de Sesión Extraordinaria del 28.FEBRERO.2018 (25 folios).
3. Acta de Sesión Ordinaria Descentralizada del 15.MARZO.2018 - Pisco (84 folios).
4. Acta de Sesión Extraordinaria del 27.MARZO.2018 (22 folios).

Ello lo pueden encontrar en un CD que está adjunto a un documento en sus respectivas carpetas, aquellos que estén de acuerdo con aprobar las actas de las sesiones regionales llevadas a cabo en las fechas antes señaladas, sírvanse por favor levantar la mano.

Sometido a votación la propuesta, fue **APROBADA**, por unanimidad.

Siguiente punto el despacho por favor señor secretario.

Siendo las 10.26 a.m. el consejero regional, Q.F. José Luis Tordoya Cabezas se incorporó a la sesión de consejo.

#### I. DESPACHO

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Previo a la lectura señor secretario disculpe usted, señores del Pleno damos la bienvenida al señor consejero Lucho Tordoya, por favor sírvase registrar su presencia, gracias.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Continuando con el estadio de despachos, voy a dar lectura al Oficio N° 035-2018-GORE-ICA/R-GISEL; Asunto: Desistimiento de solicitud de licencia sin goce de haber. Ref.: Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2018-GORE-ICA de fecha 17 de mayo del 2018; dirigido a la Consejera Delegada; remitido por el M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Consejero Regional por Ica (Se dio lectura al documento).

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señores consejeros, han ustedes escuchado la lectura del documento llegado al despacho creo que esto sería conveniente poderlo agendar para que conjuntamente se pueda dar lectura en la estancia que corresponde, aquellos que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Oficio N° 009-2018-IV/DUB-LI-SIOICA. Asunto: Se me acepte participar en Sesión de Consejo Regional. Ref.

Explicar la falta interés por Ica ejecución de Proyecto Ampliación y Mejoramiento de servicios de agua potable alcantarillado en los centros poblados Los Juárez, Los Pinos y las zonas adyacentes a La Victoria - Ica con código SNIP N° 235083; remitido por el Sr. Jaime Torres Muñante (Se dio lectura al documento).

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señores consejeros si ustedes lo permiten, el Sr. Jaime Torres de encontrarse presente le permitan la participación por un plazo máximo de 5 minutos, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se encuentra presente el señor Jaime Torres, no, no ha venido, muchas gracias señores consejeros, señor secretario sírvase tomar nota que fue aceptado por el Pleno pero lamentablemente no se encuentra presente.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Solicitud s/n Asunto: Solicito uso de la palabra en Sesión Ordinaria el día 05 de Julio 2018; dirigido a la Consejera Delegada; remitido por el Sr. Honorato Alegría León, representante de la Asociación de Cesantes y Jubilados del sector Educación de la provincia de Palpa (Se dio lectura al documento).

Siendo las 10.30 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Antes de dar paso a este punto, que se tome por favor nota de la presencia de la consejera de Pisco, la Sra. Dery Gonzáles por favor señor secretario, bienvenida Sra. Dery Gonzáles.

Segundo punto agradecer a los señores consejeros que los teléfonos los pongan en vibrador para evitar que cualquier ruido distraiga la atención y que esto quede también registrado lo cual implicaría pues molestias en el registro por respeto también al público presente.

Asimismo procedo justamente a solicitarlos a ustedes al Pleno si concuerdan en darle autorización al Sr. Honorato para que tenga el uso de 5 minutos y

pueda participar en esta sesión de consejo, aquellos que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se encuentra presente el Prof. Honorato, adelante por favor profesor, sírvase usted pasar al podio por el micrófono, gracias tiene usted uso de la palabra por cinco minutos.

**EL PROF. HONORATO ALEGRÍA LEÓN, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE CESANTES Y JUBILADOS DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE PALPA:** Señora Nora Barco de Gotuzzo, Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica, señores consejeros, señores funcionarios presentes. En mi calidad de representante de los cesantes y jubilados de la provincia de Palpa sector Educación, voy a fundamentar mi pedido.

Es de conocimiento público que en el presente año en la Ley de Presupuesto se designó 200 millones de soles para pago de deudas sociales por concepto de dictado de clases a nivel nacional, luego sale dos decretos supremos, uno del Ministerio de Economía y Finanzas y el otro en el Ministerio de Educación, en estos dos decretos supremos señalan los criterios que se deben tener presentes para la elaboración de listas para los beneficiarios de la deuda social por concepto de dictada de clases; sin embargo, señora Delegada, señores consejeros, en el caso de Palpa no hemos sido considerados tan solamente 09 profesores estando dentro de los criterios perennizados en estos decretos señalados, nuestra resolución judicial cosa juzgada es del 2010 y acá en la lista de los beneficiarios que han salido están beneficiarios del 2014, 2015 y nosotros somos del 2010, no sabemos las razones de por qué no hemos sido considerados nosotros, no solamente Palpa también hay problemas en Chíncha, Pisco y Nasca, menos en Ica porque en Ica pagan más de 1200 beneficiarios eso es lo que nosotros quisiéramos señora Delegada y señores consejeros a ver de qué forma nosotros podemos ser también beneficiarios y conocernos señora Delegada y señores consejeros que actualmente existe un sobrante de este dinero que ha llegado del Ministerio de Economía y Finanzas actualmente existe acá en el Gobierno Regional más de un millón de soles que ha sobrado y quisiéramos que con ese millón de soles nos consideren no solamente a los de Palpa, también pedimos para los de Nasca, para los de Chíncha y para los de Pisco, eso es todo lo que venía a fundamentar señora Delegada, señores consejeros, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchas gracias a usted por su participación, creo conveniente de que la comisión de Educación va a tener que participar en ello, Sra. Dery González sí tiene usted el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias consejera, primeramente mil disculpas por la tardanza, el motivo de la tardanza ha sido la reunión con profesores en la ciudad de Pisco que hoy se suman a un pliego de lucha en la ciudad de Lima y el temor es que ya el Ministerio de Educación ha promulgado el Decreto Supremo que insiste en invocar adjudicaciones de plazas en reemplazo de aquellos profesores que se encuentran en la capital buscando la audiencia con el ministro y poder atender este cumplimiento de los compromisos ya pactados con el Estado.

Lo que ha pasado aquí señora consejera y señores consejeros es que las UGEL's no han sincerado una información real donde debe haberse hecho llegar al Gobierno Regional, es lamentable que esta negligencia funcional de las UGEL's esta irresponsabilidad donde excluyen a muchos docentes que tienen derecho a lo que es el beneficio social de su deuda social que tiene el Estado, el Gobierno Regional con cientos de profesores no se concretice, entonces lo que se tiene que hacer el Pleno del Consejo bueno la comisión está planeando un documento para poder solicitar que se sincere una información real de cada UGEL y que sea elevada con la brevedad posible aquí al Gobierno Regional, pero como Pleno del Consejo nosotros tenemos que exhortar a los funcionarios que en una forma mal intencionada viene discriminando a profesores, cesantes, jubilados o en actividad que tienen el derecho, que existe deuda hacia ellos pero lamentablemente la coacción que se viene realizando estos malos funcionarios con los educadores no nos parece correcto; entonces en sección pedidos voy a solicitarle muy aparte de las acciones que ya va a realizar la Comisión de la Educación que viene realizando la Comisión de Educación que del Pleno del Consejo solicite al Gobernador Regional y a través de la DREI exhorte a todas las UGEL a sincerar la información real sin discriminación de docentes, tengo el listado de la información que se ha elevado a la ciudad de Lima en cumplimiento al Decreto Supremo N° 039 y es bien cierto existe una relación de deudas pendientes del año 2013, 2015 pero no hay más antiguas al 2009, 2010 como lo refiere el profesor, entonces ese es el motivo del cual es la problemática y el malestar de 07 profesores en Ica, en Palpa y que verdaderamente nosotros como Pleno del Consejo también tenemos que dar



nuestra posición para que el Gobernador y la DREI que se les dio un voto de confianza a sus funcionarios pues que se reivindicuen con los docentes.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias señora Dery González, por favor señor secretario si hubiese algún otro despacho.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No consejera, esos son los únicos despachos que han ingresado.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias, pasamos entonces al estadio de informes, algún consejero que desee hacer uso de la palabra para informar su labor de fiscalización puede hacerlo adelante doctor.

## II. INFORMES

**El Consejero TUBILLA:** Consejera Delegada muy buenos días, señores consejeros, funcionarios, profesores, todos los presentes muy buenos días.

Lo que yo quería informares es algo que me está preocupando de sobre manera, el tema de la distribución nada equitativa pues que ha hecho la DREI en cuanto al tema de las deudas sociales, ya lo ha expuesto con claridad el Prof. Alegría León y en función de ello hace dos semanas me parece solicitamos a la Directora Regional una reunión que fue solicitada por la ADCIJEI y bueno la misma no se pudo concretizar porque estaba pendiente el tema de la huelga magisterial, la misma ha sido reprogramada para el día de hoy a las 2 de la tarde hecho que ya fue comunicado a los directivos de la ADCIJEI ellos ya tienen conocimiento y deben haber informado a sus asociados esta reunión de hoy a las 2 de la tarde.

El otro tema que quería informar y como le digo me está preocupando de sobre manera leer un escrito firmado por el Procurador Regional encargado Héctor Grimaldo Jorge León, Procurador Regional, bueno antes ponía encargado ahora ya no, me imagino que debe ser ya en funciones definitivas, a él se le ha solicitado informes y se le ha pedido ya por enésima vez que venga a este Pleno a informar hasta el día de hoy no lo quiere hacer, nos ha mandado un documento donde bueno nos da a conocer algunas acciones que se han tomado

para recuperaciones de terrenos que pertenecen al sector Salud tanto en el Sector de San Jacinto distrito de Río Grande y sector Santa Rosa en el mismo distrito de la provincia de Palpa, ambos predios que pertenecen al sector Salud Consejera Delegada han sido pues tomados de alguna manera por terceras personas que se han adueñado de los mismos y ante la incapacidad, la inacción hay que decirlo de todos los directores que han pasado por el Hospital de Apoyo de Palpa porque a ninguno de ellos le ha importado recuperar estos predios, nosotros ya hemos tomado acciones hace dos años y ya se han empezado los procesos judiciales eso es bueno saberlo, demoran por cierto pero por lo menos ya están iniciados y ojalá pero ya no creo que alcancemos nosotros en esta gestión la gestión venidera continúe con estos procesos que en algún momento pues se pueda sacar a estas personas que de manera ilegal se han apropiado de dos predios donde deberían funcionar Postas de salud para beneficio de la población de Santa Rosa y de San Jacinto en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa y lo que más nos preocupa de este informe es que también Consejera Delegada en el mismo le solicitamos al Procurador que nos diga qué acciones se están tomando sobre las consultorías y locaciones de servicios varios realizados por diferentes gerencias y sub gerencias de la sede central del Gobierno Regional de Ica, recordará usted Consejera Delegada que se formó una comisión investigadora que determinaba que el Gobernador autorice a que el Procurador tome acciones, pero ahora el Procurador no quiere chocar con su Gobernador y nos dice pues de que esa no es función de él y que en todo caso tengamos nosotros como consejeros que pedir informes al área o a la Gerencia de Administración o Sub Gerencia de Abastecimiento; entonces esto sí me parece totalmente tirado de los cabellos porque él como Procurador es el defensor de los intereses del Gobierno Regional, él no es el defensor de la integridad del Gobernador, él es el defensor de los intereses del Gobierno regional y nosotros advertimos en su momento como Pleno del Consejo que habían irregularidades y que se estaban festinando los dineros del Gobierno Regional y se hablaba de más de 800 mil soles en el tema de consultorías y ahora el Procurador viene a decirnos que eso no es competencia de él, entonces sí no es competencia del Procurador yo no sé competencia de quién es; entonces esto va ameritar que tengamos también que poner esto en conocimiento de la Oficina de Control Interno que pertenece a la Contraloría General de la República para ver y para que sepan cómo se sigue protegiendo estos señores y no quieren pues chocar entre ellos, no quieren denunciar a los funcionarios que habrían podido cometer actos ilícitos y otra situación que también tenemos que poner aquí en evidencia y ojalá que el día de hoy venga el

Director Regional, hemos advertido serias irregularidades en el Hospital de Apoyo de Palpa donde también se vendrían festinando los recursos de dicha entidad, recientemente se han hecho algunos trabajos en unos tableros electrónicos donde supuestamente han pagado más de 20 mil soles y a decir de algunos entendidos de la materia Consejera Delegada esas reparaciones exagerando 4 ó 5 mil soles; entonces lo que sucede es que estos señores para darle un halo de licitud digamos un halo de transparencia a un proceso que no lo es, han consignado a un ingeniero de apellido Masco como uno de los digamos postores para trabajar o hacer esas reparaciones, pero nosotros conversamos con él y nos hizo llegar un informe donde él dice claramente que jamás se ha presentado como postor a ese proceso, en virtud de ello también hemos puesto ya en conocimiento del Gobernador que dice que lucha férreamente contra la corrupción enquistada en toda las entidades del Gobierno Regional pero vemos una total inacción porque después de haber puesto esta denuncia en la Contraloría de la República hemos puesto el mismo tema en conocimiento del Gobernador, de la Gerente de Desarrollo Social, del Director Regional de Salud y del Procurador, ha pasado quizá exagero más de un mes y parece que a nadie le interesa el tema, entonces eso es lo que yo quería poner en conocimiento de usted Consejera Delegada y por medio de usted a toda la colectividad de Ica, eso es cuanto tenía que informar, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:**

Se agradece Dr. Víctor Hugo Tubilla, definitivamente aquí hay algo que nosotros debemos resaltar, creo que debemos de alguna manera decirlo, el Procurador realmente está pintado y lo digo así abiertamente porque por temores y por presiones no actúa de acuerdo a ley dejando que todo tipo de denuncia ante su despacho caiga en bolsillo roto, siempre él lavándose las manos y no asumiendo la responsabilidad que le compete ¿por qué?, por temor a sus superiores lamentablemente y porque quizá esté cuidando su trabajo porque tiene temor que lo saquen del cargo, eso es todo; entonces aquí las cosas hay que hablarlas claras y sobre el tapete.

Por otro lado, el tema del Director de Salud también debo manifestar a usted Dr. Tubilla de que presentó su renuncia porque no se prestó al juego de las presiones mediáticas que habían aquí en este Gobierno Regional en el cual pues quería que cubriera una serie de boletas incorrectas y de facturas incorrectas y las presiones que tenía permanente y constantemente dejaron

ver pues de que no se iba a coludir con esa mafia que está enquistada acá y que lamentablemente Fernando Cillóniz no quiere ver así como tampoco la Gerente de Desarrollo Social, persona la que justamente ha increpado permanentemente a este director el cual acudió en su momento acá y explicó cuál era la verdadera situación y que sé que fue jalado de orejas por habernos advertido a nosotros el grado de Anemia y TBC que había en esta región, cosa que supuestamente debió ocultar para que nosotros no conociéramos; entonces yo creo que las cosas aquí tienen que hablarse claras y de manera contundente porque ya basta de que le estén dando al Pleno con tanto palo y tanto garrote cuando nosotros no somos los responsables de ello sino los funcionarios llamado funcionarios de confianza que no acuden al Pleno del Consejo para explicar ante el Pleno cuál es la verdadera situación, la verdadera situación de tal o cual área y todo lo contrario, están siendo un obstáculo permanente y constante para el accionar nuestro de fiscalización, esto quiero que quede grabado y con la dispensa de usted señores colegas consejeros, miembros del Pleno de este Gobierno Regional debemos nosotros de siempre levantar la voz en defensa de la región y sobre todo de la posición de cada uno de nosotros respecto de cuál es la verdadera situación que nosotros componemos aquí al conformar un Pleno que hemos sido elegidos por voto popular y a quien nosotros debemos ese respeto, debemos ese respeto reitero.

Pasando al siguiente punto no sé si algún otro colega consejero desee informar, por favor Sr. Eleodoro Trinidad adelante, luego la Sra. Dery Gonzáles.

**El Consejero TRINIDAD:** Gracias Consejera Delegada, quería informar al Pleno del Consejo Regional la preocupación que tiene la provincia de Nasca con respecto a las marchas y las contramarchas en la administración del Gobierno Regional porque para todos es de conocimiento público que aquí al Pleno del Consejo Regional vino el Vicegobernador José Yamashiro y el Gerente de Presupuesto, el Sr. Oscar Malca ofreciendo un presupuesto para realizar el estudio, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de los Centros Educativos de Educación Inicial que lamentablemente estaban siendo dejados de lado y los recursos estaban siendo utilizados para la doble vía, nosotros le dimos curso a la doble vía, pero a la vez en aquella oportunidad en este Pleno del Consejo hubo un compromiso por parte de los funcionarios del Gobierno Regional quienes dijeron que iban a dar presupuesto para que estos centros educativos finalmente puedan seguir su curso, es decir elaborarse el expediente técnico. En otra sesión de consejo que se realizó en la ciudad de Pisco el Vicegobernador mostró la certificación presupuestal ascendente a más o menos

700 mil nuevos soles que se le estaba asignando a Nasca para elaborar el expediente técnico de este proyecto de Mejoramiento de los Centros Educativos de Educación Inicial; sin embargo lo que encontramos hace poco, es que este proceso que venía siguiendo a la Gerencia de Infraestructura prácticamente ha quedado desactivado, ¿qué es lo que ha sucedido señora Consejera Delegada, señores consejeros?, que Infraestructura ha hecho todo el trámite para lanzar la Buena Pro un consultor que elabore el expediente técnico y se ha entregado a la Buena Pro; es decir, ya hay una empresa que ganó la Buena Pro, sin embargo se niegan a hacer el contrato so pretexto que el gerente general ha indicado que mientras el no dé el visto bueno, entonces no se puede realizar ningún tipo de contrato, entonces por ese motivo se está perjudicando a la provincia de Nasca no se está realizando en estos momentos el contrato ni la elaboración del expediente técnico y se acaba el año lo que nosotros queríamos es que todas maneras se elabore el expediente técnico y quede expedito digamos este proyecto para beneficiar a tantos niños de la zona rural donde estudian pues hacinados en condiciones bastantes deplorables, casi al aire libre muchos no tienen digamos aulas adecuadas y faltan aulas porque muchos estudian pues hacinados en algunas aulas; entonces esto está perjudicando a la provincia de Nasca, por eso yo venía a informar a usted señora Consejera Delegada la situación de este proyecto y me llama poderosamente la atención reitero la marcha, la contramarcha dentro de la administración del Gobierno Regional, por un lado prometen presupuesto, dan certificación presupuestal y finalmente lo desactivan y ahora tienen un serio problema con la empresa que han ganado la Buena Pro porque esta empresa que ha ganado la Buena Pro está reclamando su contrato y está amenazando con iniciar acciones judiciales contra el Gobierno Regional y creo que lo único que va hacer es perjudicar la economía del Gobierno Regional y esto yo creo que es de absoluta responsabilidad del gerente general y el perjuicio evidentemente es para la provincia de Nasca, cosa que lamento muchísimo señora Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias consejero Eleodoro, sí efectivamente tenía conocimiento de dicho accionar, un accionar totalmente ilegal e injusto porque no puede ser que el Gerente General, Carlos Noda Yamada esté coaccionando a ciertas empresas para que de esa manera pues le firmen o no le firmen el contrato, acá lo que se tiene que hacer es trabajar de manera transparente y demostrar ante todo la prioridad y sobre todo asumir el compromiso de la

palabra dada delante del Pleno del Consejo vino acá no solamente José Yamashiro Oré, Vicegobernador sino también Malca recuerden ustedes y dijo claramente de que el presupuesto no iba a ser afectado en ningún momento en cuanto a Educación se refiere y que lo de la doble vía Ica Salas Guadalupe era totalmente independiente respecto de ello; por lo tanto, hoy por hoy vemos de que lamentablemente el tema de la Educación lo están poniendo en último lugar y eso llama la atención sobre manera dado de que una región sin educación definitivamente no tiene futuro, nosotros no podemos como Pleno del Consejo colegas permitir de que esto siga ocurriendo en este Gobierno Regional, aquí las prioridades se respetan y la prioridad en Salud y en Educación son A-1 y eso lo sabemos todos quienes vivimos en esta región; por lo tanto, de no proceder adecuada y apropiadamente el Gerente General, Carlos Noda Yamada pues también se verá en vuelto no solamente en una denuncia por esta empresa que va a costarle dinero como bien ha declarado acá Eleodoro Trinidad, consejero Nasca al Gobierno Regional sino también hacia él como gerente general y titular del pliego que va a tener que responder ante la ciudadanía él por qué, porque tendré pues como Consejera Delegada dada la confianza depositada de ustedes hacia mí persona proceder legalmente ante esta inconducta funcional que está llevando a cabo este gerente general, señora Dery González por favor tiene usted uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias consejera, con relación al sector Salud, es bien cierto los profesores han presentado su pliego de reclamos con relación no solamente a los atropellos que viene cometiendo el gobierno central con relación a que los compromisos que han pactado tanto el sector Educación con el gobierno central no se han cumplido y han sido una burla, se sienten burlados de las autoridades nacionales.

Por otro lado, la intención que persigue el gobierno central es lograr privatizar los centros educativos de todo el país lo mismo que se está haciendo en otros sectores, entonces el pliego de reclamos que presentan los profesores a nivel Nacional cuya felicitación va de la mano por esta fortaleza y esta entereza es muy loable, pero lo más lamentable consejeros es que el gobierno central emite una medida drástica a través de un decreto supremo que señala que va invocar a la adjudicación de plazas para que sean reemplazados los profesores que hoy en día se encuentran en pie de lucha, cosa que no nos parece lo correcto, se ha generado documentos al despacho de ministro de Educación a fin de exhortar que esta norma, este decreto supremo es arbitrario y va en contra de los derechos de los ciudadanos más aún de los educadores, de los formadores de los

futuros profesionales de nuestro país, es lamentable que la Dirección Regional de Infraestructura cuyo ingeniero Asmat permite a su funcionaria una profesional que es consultora emita un informe abusivo y arbitrario contra un administrado el Sr. Cervantes propietario de la Institución Educativa San Silvestre en la ciudad de Pisco emita un informe, la Institución Educativa San Silvestre a través de su representante legal tramita a la UGEL su permiso para la apertura de su centro educativo, esta infraestructura el cerco es de material noble, las instalaciones, el interior son con divisiones de material es de dry wall pesado, pero ¿qué resulta?, la infraestructura es moderna, con cámaras de vigilancia, con servicios higiénicos no solamente para niños sino también para niñas que tienen alguna discapacidad, han cumplido con todas las exigencias y las comunidades limitando el confort para la población estudiantil, nivel inicial pero es lamentable que pese a tener opinión favorable de la Ugel de Pisco cuyo ingeniero y área de ingeniería señala que es factible que proceda a la apertura al otorgamiento de la Resolución Directoral para la apertura y el funcionamiento de este centro educativo particular inicial sea elevado a la DREI dispone al Ing. Reyes visita de inspección el Ing. Reyes responsable de dar infraestructura en la DREI realiza las inspecciones en este centro educativo en la ciudad de Pisco, eleva dos documentos con observaciones, el administrado subsana las observaciones, le recomiendan al administrado, le recomiendan como es un material de dry wall y la norma tampoco no lo prohibió, pero tienes que generar un compromiso que después poco a poco vas a tener que ir mejorando la infraestructura de material de material noble, cumple con todas las exigencias, todos los requisitos y recomendaciones que hace la DREI a través del despacho, de Infraestructura de la DREI y emite una resolución abusiva y arbitraria señalándole que no procede porque incumplen 1200 observaciones de la Ley de Edificaciones, pero no especifica qué artículo, qué inciso, no es concreta, es ambigua y general; entonces el administrado presenta su recurso de apelación ante la Gerencia de Desarrollo Social, el despacho de la Ing. Cecilia León que está en el Despacho de la Dra. Portocarrero, La Dra. Portocarrero como parte de Desarrollo Social solicita que intervenga Infraestructura del Gobierno Regional, Infraestructura del Gobierno Regional realiza una visita a Pisco al centro educativo inicial y realiza un diagnóstico solamente desde el frontis del centro educativo; entonces este informe que la ingeniera consultora contratada por la Gerencia Regional de Infraestructura no ha ingresado en las instalaciones y como puede dar un diagnóstico ratificando esta medida tan drástica, es lo que conlleva hoy en día a que nuevamente la comisión de Educación reitera a la

Gerencia Regional de Desarrollo Social vuelva a pronunciarse y que este proceso que ya nació en febrero y en estos momentos ya ha transcurrido más de tres meses no se da la respuesta a un administrado y eso es una falta de respeto no solamente a la ciudadanía sino también una incompetencia funcional que viene realizando los funcionarios del gobierno regional, hablamos consejera de que lamentablemente no existe una información clara y precisa por parte del ejecutivo del manejo de los recursos y eso está plenamente demostrado en que el Gobernador Regional y funcionarios no llegan al Pleno del Consejo a informar el destino de los recursos del Estado.

Si me permiten señeros, que el Secretario de Consejo Regional dé lectura cuál es la norma que está incumpliendo el Gobernador Regional, si ha emitido sus informes semestrales, trimestrales a este Pleno del Consejo, tal como lo señala la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dejando en claro consejera que ya es urgente que como Pleno del Consejo nosotros tenemos que pedir que Contraloría General de la República intervenga al Gobierno Regional y que intervenga para hacer una revisión exhaustiva de los recursos del gobierno regional, es de nuestra responsabilidad lo asiste el artículo 5, pero lo más lamentable que la misma ley viene siendo violentada por el Gobernador Regional al cual si me permite consejera que dé lectura el secretario, ¿cuál es la cláusula que viene incumpliendo, qué artículo viene incumpliendo el Gobernador Regional?, sí.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señala usted por favor el artículo.

**La Consejera GONZÁLES:** El informe trimestral y semestral que viene realizando del manejo de los recursos el Gobernador Regional.

Por otra lado consejera, mientras que el secretario está buscando los artículos pedirle que en el año 2015 nosotros realizamos la aprobación de la transferencia de los recursos 61 millones para la transferencia de los recursos a 10 gobiernos locales para ayudarlos en el desarrollo y crecimiento de sus pueblos, esta buena voluntad que tuvo el Pleno del Consejo no fue seguida ni mucho menos fue administrada con la responsabilidad del caso por el Gobernador Regional, hoy existe un saldo contable por devolver a las arcas del gobierno regional cuyo monto asciende cerca de 12 millones de soles de las cuales la provincia de Pisco tiene un saldo por devolver de 507 mil soles, es más teniendo conocimiento y habiéndose informado al Pleno del Consejo que



el Órgano de Control Institucional OCI ya también ha confirmado cuál es la deuda por devolver, ¿por qué el ejecutivo no viene tomando las medidas correctivas, subsanatorias?, con la finalidad de que el dinero que aún se encuentra en las arcas de los gobiernos locales ya deben de ser recuperados, estamos hablando que estamos al cierre, ya se cerró junio, julio, tenemos que recuperar el dinero o caso contrario se tomará a través de un Acuerdo del Pleno de Consejo la medida drástica de solicitar la nulidad del convenio marco que se formuló en el año 2015 y lo que obligaría a que los gobiernos locales que lamentablemente han ejecutado en parte las obras y tienen un saldo por devolver lamentablemente la próxima gestión, el alcalde entrante va tener que devolver íntegramente lo que se transfirió en el 2015, ¿encontró doctor?.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Doctor valdez por favor.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura a los artículos solicitados por la consejera Dery Gonzáles, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Artículo 21.

El Presidente Regional tiene las siguientes atribuciones:

- m) Presentar su Informe Anual al Consejo Regional.
- n) Presentar la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional.
- p) Presentar al Consejo Regional:
  - El Plan de Desarrollo Regional Concertado.
  - El Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual.
  - El Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales.
  - El Programa de Competitividad Regional.
  - El Programa Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas.
- El Programa de Desarrollo Institucional.
- Las propuestas de acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales y de estrategias de acciones macro regionales.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejeros, lo que el Gobernador está fortaleciendo y en una actitud de coacción el último inciso lo que es Macro regionales, él ha incumplido todo lo que señala el artículo 21, ha incumplido de llegar al Pleno del Consejo y rendir cuentas claras del uso de los recursos del Estado, lo más

lamentable que él a través de resoluciones ejecutivas regionales realiza modificación presupuestaria pero tampoco se informa al Pleno del Consejo, por eso consejera en la sección Pedidos invoco de que esta vez el Pleno del Consejo oficie a la Contraloría General de la República su intervención inmediata al Gobierno Regional de Ica que verdaderamente nos permita conocer al culminar nuestra gestión cómo el ejecutivo ha realizado el manejo de los recursos de los peruanos.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Algún otro consejero que desee informar, sí consejero Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejera Delegada, para poder un poquito acotar un poco lo que dice la consejera Dery, es cierto el año 2015 se transfirieron más de 60 millones de soles a diversas municipalidades provinciales y distritales y a la fecha varias de las mismas tienen saldos por devolver y no lo han realizado, parece que al Gobernador Regional y a los funcionarios poco o nada les interesa recuperar esos recursos que bien podrían servir a las múltiples necesidades que tienen las provincias, los distritos, anexos y caseríos que conforman la región Ica, pero lo que vemos y advertimos no hay una real decisión que debe ser liderada por el Gobernador de recuperar estos dineros, sí él tanto que sale en canal N, RRP, La República y el Comercio a decir que él es el que lucha frontalmente contra la corrupción, pero en la práctica vemos otra cosa.

Yo tengo aquí de todos los documentos que hemos enviado a los diferentes directores de los hospitales de la región Ica, casi nunca hay respuesta, entonces esto no es un hecho aislado, esto es una decisión que emana del propio Gobernador, simplemente de entorpecer, de obstaculizar la labor de fiscalización de los consejeros, cuando uno intenta fiscalizar hay una decisión de obstaculizar cualquier tipo de información de cualquiera de los consejeros. Cuando uno se pone en comunicación con el Órgano de Control Institucional, lo primero que ellos piden pruebas, quieren saber, pruebas documentadas, muchas veces nosotros como consejeros y que la población sepa que más allá de la dieta es el único concepto que percibimos porque muchas de las personas pueden tener la idea que percibimos viáticos cosas como esa, nada de eso es cierto; entonces, no tenemos la capacidad de poder hacer una fiscalización mucho mayor y cuando se le pide los informes simplemente no nos están respondiendo, entonces yo creo que muchas veces acudir al Órgano

de Control Institucional es perder el tiempo porque el Órgano de Control Institucional al depender el pago de los funcionarios de esta entidad del gobierno regional se tiene que hacer el loco porque tiene disculpando la expresión mantener su trabajo y su remuneración entonces yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la consejera Dery que nosotros ya debemos de alguna manera saltarnos esta instancia del Órgano de Control Institucional que poco o nada está haciendo por esclarecer los hechos irregulares e ilícitos que se están dando en este gobierno regional y formalizar el pedido directamente al propio Contralor General de la República y es más yo le sugería Consejera Delegada que usted pueda pedir una audiencia para que nos reciban a todos los consejeros porque cada uno de nosotros sabemos a mayor detalle los hechos ilícitos que se están dando en Palpa, en Nasca, en Ica, en Chíncha y en Pisco; entonces yo creo que no solamente debemos ingresar un documento pidiendo la intervención inmediata del Controlador General de la República sino solicitarle una audiencia donde cada uno de nosotros podamos darle detalles para él sepa, para que él tenga conocimiento para que él se empape de esta realidad y para que él pueda intervenir y si quiere esta parte final de la gestión podamos irnos por lo menos con la conciencia tranquila de que hicimos nuestra labor, más allá de todos los obstáculos que nos han venido poniendo en el camino, el Gobernador sale, insulta ya sacó hace más de dos meses una primera columna que se la dedicó a usted Consejera Delegada de una forma muy baja y que ya es de conocimiento de toda la población y no ha parado ahí, en estas dos semanas me parece una columna donde él es muy vivo, muy hábil para evitarse de denuncias y de calumnias habla en un sentido irónico, en un sentido figurado, pero todos sabemos a dónde van esas balas y de verdad que en nombre de este Consejo nosotros debemos ponerle un pare y sacar un acuerdo porque este señor está llegando a la patanería, a la desfachatez, a la malcriadez porque no tiene ningún respeto por la mujer, viene denigrando, viene insultando a nuestra Consejera Delegada y nosotros disculpando la expresión somos demasiado pasivos, estamos dejando que nos traten, nos dicen que somos corruptos al igual que los Congresistas, al igual que los periodistas, que los consejeros estamos entorpeciendo su labor cuando le hemos aprobado todo y lo único que ahora nos están poniendo como nos puso el cartel en el pecho que estamos en contra de la doble vía ahora nos está poniendo el cartelito de que estamos en contra de las transferencias para la Mancomunidad de los Andes cuando eso no es cierto porque lo único que se le está pidiendo al señor Gobernador es que tome la decisión que bajen su gerente general y que nos explique muchas

acciones que queremos aclarar, pero simplemente a él disculpando la expresión no le da la gana de hacerlo pero sí tiene toda la desfachatez de utilizar su columna semanal de los días lunes para seguir despotricando en contra de nuestra Consejera Delegada porque que él venga a decir que es en sentido irónico, que es pura fantasía eso no se lo cree nadie y yo creo que cada vez sus columnas, ya yo no sé porque se supone que el Gobernador Regional tiene que ser una persona ecuánime, una persona ética, moral y que tenga lo mínimo el respeto por las mujeres porque la mujer es la que procrea a los hijos parece que este señor no tiene respeto por una madre porque una mujer fue la que la trajo al mundo, pero se ensaña con nuestra Consejera Delegada y yo sí estoy de acuerdo que tengamos que ponerle un freno, tengamos que ponerle un párale ya hemos pasado la raya, en política podemos tener discrepancias de diferentes formas pero para discrepar hay que tener altura, hay que tener diplomacia y mucho más si se trata de la máxima autoridad regional, palabra que ya cansa al leer su columna porque todas las semana es lo mismo, esta región es una maravilla cero corrupción, cero colas para él todo es una maravilla en la región Ica y si no habla de su maravillosa gestión que solamente existe en su cerebro se dedica a despotricar o de los consejeros o de la Consejera Delegada o de los congresistas o de los periodistas, entonces ya es lo mismo es reiterativa sus columnas porque ya hasta la creatividad se le acabó y lo único que le queda es la diatriba, la ofensa es el instinto caítita de hacer daño porque esas columnas la leen miles de personas y está dañando a Nora Barco no solamente a ella como mujer sino que está dañando a todo el género femenino y no debemos de permitirlo, por eso ya como conclusión Consejera Delegada yo creo que para la próxima sesión que usted tenga a bien programar extraordinaria tengamos que poner como punto un Acuerdo de Consejo donde tengamos que poner un parale y pongamos en constancia, en conocimiento del Congreso de la República, específicamente de la Comisión de la Mujer de estos atropellos que viene cometiendo este señor en contra de todo el género femenino, es lo que yo quería acotar, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Tubilla, ¿algún otro consejero que desee hacer algún informe respecto de su función?, quisiera aprovechar unos segundos para acotar lo siguiente, efectivamente lo que acaba de manifestar el Dr. Tubilla es muy cierto, esto no es ajeno a nadie lo que se viene dando a través de los medios de comunicación prensa escrita, radial y televisiva, el mecanismo que

utiliza Fernando Cillóniz Benavides es conocido por todos, por las amistades grandes influentes que tienen este gobierno, llámese Mercedes Araoz entre ellas por ejemplo, que lo han blindado en el Congreso de la República porque él se ha negado a asistir en las reiteradas oportunidades que lo han citado, inclusive la Congresista Chacón tiene conocimiento todo este tipo de agresiones que hay en contra de la mujer, en contra del acoso político etc. que existe y que hoy por hoy bueno este señor parece que sus influencias son tan grandes que ni el Congreso de la República puede hacerlo ir a la Comisión de Ética, es lamentable realmente, nosotros como Pleno del Consejo si ustedes me lo permiten debemos hacer un pronunciamiento fuerte y tajante porque aquí se está agrediendo a la mujer de la región, no a Nora Barco sino a la mujer de la región Ica y esto no lo puedo permitir bajo ningún concepto definitivamente, él en vez de crecer como ser humano y de crecer políticamente, lo único que está demostrando es su falta de capacidad para poder hacer gestión por haber sido elegido como Gobernador Regional, aparte de eso está demostrando la baja como hombre si se le puede llamar hombre en todo caso porque yo creo que hay formas y maneras de poder discrepar con altura, con respeto, con intercambio de ideas, con propuestas etc. pero con agresiones tan bajas yo creo que no y si él pretende de dárse las de buen literato y de buen escritor lamentable, quizás Mario Vargas Llosa lo pueda llamar y le puede hacer un libro de cuentos y pueda él adjudicarse a la mula que él manifestó en uno de los escritos y también el tema de "La vieja", entonces ustedes saben que la mula es el cruce del burro con el caballo, es un animal noble, de carga fuerte que aguanta muchísimo, que tiene tenacidad y que es terca definitivamente es terca, entonces quizás digo yo en ese sentido las mujeres somos tercas hasta no cumplir y lograr el objetivo no vamos a dar el brazo a torcer porque lo hacemos con razón, lo hacemos con sentimiento, lo hacemos con conocimiento de causa, entonces a mí realmente lo que este señor escribe o manifiesta en uno y otro no se está dando cuenta que él mismo se está perjudicando porque las mujeres de la región Ica se dan cuenta de lo cobarde que él es escondiéndose a través de sus escritos y supuestamente con cierta sorna o con cierto doble sentido que manifiesta este tipo de cosas, que lo único que hace es decir qué débil soy porque tengo que atacar para que me miren porque por obras nadie lo mira, no hay una obra de gran impacto, no hay una obra de gran envergadura, no ha habido un trabajo permanente, constante y solidario como un referente para que la mujer de la región realmente sea empoderada y si no que me traigan a Cecilia León acá y que me demuestre lo contrario, que me demuestre lo contrario a ver porque Cecilia León en vez de estar allá en su oficina y

saliendo al campo como debe de ser la Gerente Regional de Desarrollo Social anda al lado del Gobernador llevándole la agenda, entonces ¿quién es la que supe a Cecilia León?, ¿quién es la que se gana los 14 mil soles mensuales?, es lo que yo quisiera saber por un lado.

Por otro lado, que vengan acá funcionarios y que venga el Vicegobernador y que diga, jure y perjure de que el dinero no va ser tocado y que las escuelas van a ser construidas, van a ser protegidas y de la noche a la mañana nos damos cuenta de que hacen lo que mejor les viene en gana y que no hay ninguna escuela y que la empresa que ha ganado la Buena Pro no le quieren firmar porque hasta que Noda Yamada no de la venía no se firma, ¿qué cosa piensan entonces?, ¿que hemos nacido ayer?, ¿por qué están presionando a la empresa?, ¿de qué se trata esto?, de un juego económico, ya estamos grandes señores y aquí no podemos perjudicar más a la niñez bajo ningún concepto.

Por otro lado, en el tema de salud están tratando de blindar a ciertas personas a pesar que se le ha corroborado y comprobado actos de corrupción pero como son colocados y gente de confianza de este Gobernador son intocables y por lo tanto los que están en su entorno tienen que retirarse porque caso contrario pues los obligarían o los coaccionarían a actuar de manera ilegal y eso está comprobado señores, comprobado y a vista y paciencia de todo el mundo. Nosotros como Pleno del Consejo tenemos que levantar reitero la voz, pronunciamos porque no es posible que la ciudadanía crea de que nosotros como Pleno del Consejo, estamos de brazos cruzados y mirando con la boca abierta de que aquí se hace lo que mejor le viene en gana a cada uno de los funcionarios protegidos por el Gobernador, nosotros tenemos que poner aquí los puntos sobre la íes, representamos a las diversas provincias que conforman esta región y eso nos fortalece y debemos de sentirnos honrados cada uno de nosotros de ocupar el sitial que tenemos hoy en día porque hemos sido elegidos para algo, para defender los derechos de cada uno de los ciudadanos, por eso colegas consejeros tenemos que estar unidos y fuertes para hacer un pronunciamiento como bien ha dicho el Dr. Tubilla fuerte y tajante y definitivamente asistir a la Contraloría General de la República a pesar de que han enviado documento en respuesta a lo que yo envié en donde supuestamente no hay una información completa, de que tiene que ser mucho más fuerte, de que no ha incumplido Noda Yamada ningún ilícito, de que no ha cumplido ninguna penalidad, entonces realmente ¿yo voy a confiar en la Contraloría de aquí en Ica?, de ninguna manera, no confío porque la manejan,

no confío tendremos que ir a Lima y pediré la cita que corresponde para poder asistir y espero podamos ir todos en grupo y hacer de conocimiento de una vez lo que está sucediendo en este gobierno regional que no es posible que a 5 meses prácticamente ya de salir no se lleven a cabo estas obras y las estén coaccionando y presionando a las empresas te firmo o no te firmo, si se avanza o no se avanza ¿por qué?, ¿qué cosa hay ahí señores?, ¿qué cosa hay ahí señores? digo yo, entonces las cosas claras pues.

Muy bien, terminando y gracias por el espacio colegas consejeros, quisiera saber ¿si alguien más tiene algún informe o aporte que dar?, caso contrario pasaremos al estadio de Pedidos, señores consejeros alguno de ustedes que deseen hacer algún pedido por favor proceda, consejera Dery.

### III. PEDIDOS

**La Consejera GONZÁLES:** Que el Pleno del Consejo oficie al Gobernador Regional exhortar a la Directora Regional de Educación y a las UGEL's de toda la región Ica, sincerar el listado oficial de la deuda social no solamente por sentencia judicial, por diversos beneficios sino también la deuda social con acto resolutivo administrativo.

Solicitar a la Gerencia Regional de Infraestructura copia del informe que vulnera los derechos del administrado Sr. Cervantes, propietario de la I.E. Inicial San Silvestre de la ciudad de Pisco.

Al igual solicitar la intervención inmediata de la Contraloría General de la República, solicitando que el Gobernador Regional que este gobierno regional ha incumplido el artículo 21 y principalmente que se niega a brindar información con relación a las medidas adoptadas con relación a la recuperación de los saldos no utilizados de 07 gobiernos locales que ascienden a más de 12 millones de soles, que están en juego de no recuperarse en esta gestión, ese es el punto que le invocaría bastante consejera pueda el Pleno del Consejo elevar esta petición y que ya debe de ingresar el documento a la Contraloría con la celeridad del caso.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Tome nota usted señor secretario lo manifestado por la consejera Dery González, sí doctor Tubilla adelante.

**El Consejero TUBILLA:** Consejera Delegada yo estoy totalmente de acuerdo con su punto de vista y con la consejera Dery, de que tiene que ser eso es la única manera que nos escuche en una audiencia el propio Contralor General de la República porque al igual que usted ya no hay confianza en el Órgano de Control Institucional ni tampoco en el Contralor encargado de la región Ica porque muchas veces vemos una total inacción que verdaderamente es compatible con lo que se están coludiendo con ciertas acciones ilegales que están cometiendo muchos de los funcionarios de este gobierno regional y por lo tanto, lo único que quería acotar en el pedido que ya usted está recibiendo que sea a la brevedad posible y que no sea el tema de que ojalá podamos acudir algunos, que sea obligatorio que vayamos los nueve consejeros regionales para cada uno poder exponer nuestra problemática de todas las irregularidades que se están dando en Educación, en Salud, en las diferentes provincias, que sea bajo un criterio de obligatoriedad esa asistencia a esa audiencia que se está solicitando por intermedio de usted Consejera Delegada, es eso lo que quería acotar, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias Dr. Tubilla, por favor señor secretario sírvase tomar nota a lo manifestado por el Dr. Tubilla, ¿algún otro consejero que desee hacer pedido?, señora Cartagena adelante.

**La Consejera CARTAGENA:** Por su intermedio Consejera Delegada, buenos días, el pedido que quiero hacerle es al Gobernador Regional, quiero saber ¿en qué situación se encuentra la documentación del Puente de Chamorro del distrito de El Carmen?, porque necesito como consejera tener documentos porque la persona de mi distrito, de los centros poblados me preguntan, entonces hasta ahorita no tengo una buena información, entonces por su intermedio consejera que el Gobernador me haga llegar por favor estos documentos para yo así tener una reunión por lo menos con cada persona en los centros poblados y darle una buena información, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias señora Cartagena, por favor señor secretario sírvase tomar nota para hacer el documento pertinente, por favor doctor Grados.



**El Consejero GRADOS:** Gracias Consejera Delegada, buenos días colegas consejeros.

Quiero solicitar a través de su despacho Consejera Delegada y comentar brevemente antes de hacer la solicitud que hace tiempo atrás hemos tenido una reunión con el Gerente de Infraestructura, con representantes de la comunidad del sector de Saramarca en Palpa y con el colega Víctor Tubilla con quien hemos venido solicitando de manera constante la situación o el estado actual del proyecto de la pavimentación o el asfaltado de la carretera Palpa Saramarca, se nos dijo en ese momento Consejera Delegada de que el proyecto a más tardar la primera semana de agosto ya estaba empezando a ejecutarse; sin embargo si usted entra en el sistema electrónico de consultas del SEACE que es el sistema electrónico de consultas de los proyectos, se encuentran a la fecha están recién en levantamiento de observaciones y no está como en un momento se dijo y por lo tanto quiero solicitar que por favor se informe cuál es el estado situacional real porque día a día este cronograma que está en el SEACE se cambia y se va variando y día a día se pone por ejemplo ya se cambió la fecha perdón la presentación de las ofertas recién se va dar el 07 de agosto del 2018, cuando esto hace un mes estaba para el 07 de julio se ha atrasado un mes más y se estaría iniciando la Buena Pro en la segunda quincena de agosto de acuerdo a este cronograma, lo cual causa mucha rareza ¿por qué tanto tiempo?, si esta obra se lanzó en el mes febrero, marzo porque ya estamos julio prácticamente y a la fecha no hay una respuesta de por qué hasta ahora la obra hasta ahora no sale, ese era mi pedido Consejera Delegada por favor que tome nota el secretario, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Se ha tomado nota Dr. Grados gracias por su participación, señor secretario por favor hincapié en lo que ha manifestado el Dr. Grados, ¿algún otro consejero?, por favor Sr. Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Gracias Consejera Delegada, quería solicitar a usted como Consejera Delegada y a nombre del Pleno del Consejo Regional solicite al Gobernador Regional se cumpla los compromisos asumidos aquí en este Consejo Regional por parte del Vicegobernador y el Gerente Óscar Malca quien señaló que venía en nombre del Gobernador para señalar que no había problemas con el presupuesto para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de las Instituciones Educativas de Educación Inicial";

sín embargo, como ya informé éste se encuentra desactivado ni siquiera está en stand by sino se encuentra desactivado, entonces reitero solicito a usted que a nombre del Pleno del Consejo Regional solicita al Gobernador el cumplimiento de estos compromisos porque sí no sería una burla al Consejo Regional, estamos hablando de una burla al Consejo Regional señora Consejera Delegada y estos señores el gerente general y los señores que en este caso han desactivado este proyecto no tiene la menor idea del tremendo daño que le están haciendo a la educación de Nasca, prácticamente es un crimen lo que están haciendo porque están dejando a estos niños que sigan estudiando en condiciones deplorables y este proyecto como ya es de conocimiento de todos los consejeros regionales viene desde el año 2016 que fue aprobado en el presupuesto participativo del año 2017, que debe ejecutarse este año 2018; sin embargo, estamos viendo que lo han desactivado, reitero señora Consejera Delegada creo que no merecemos ser sujeto de burla de parte del ejecutivo ni tampoco los niños que en este caso merecen digamos esta pésima administración que tiene el gobierno regional de marchas y contra marchas respecto de estos proyectos, en realidad la población de Nasca ha estado a la expectativa que se ha sembrado la esperanza que se iba a realizar el expediente técnico y la ejecución de este proyecto; sin embargo con esta actitud del gerente general y los funcionarios de la alta dirección del gobierno regional prácticamente los que están es estos momentos generando es un repudio por parte de la provincia de Nasca hacia las autoridades del Gobierno Regional de Ica al ejecutivo del Gobierno Regional de Ica.

Como última gestión señora Consejera Delegada yo le sugiero que usted solicite el cumplimiento de los compromisos que están en actas del Pleno del Consejo Regional en cada una de las sesiones en las que se entregó digamos estos compromisos tanto en Ica como en la ciudad de Pisco donde se hizo y se mostró, se hizo mención y se mostró inclusive el certificado presupuestal para la elaboración de este expediente técnico, le agradezco señora Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted consejero Eleodoro, ¿algún otro consejero que quiera hacer algún pedido?, Dr. Soto adelante.

**El Consejero SOTO:** Gracias Consejera Delegada, colegas consejeros muy buenos días, público presente.

Yo por su intermedio Consejera Delegada, pedirle al Director Regional de Salud o quien corresponda o tal vez al Gobernador con respecto a cuándo se va hacer el verdadero funcionamiento del equipo de Rayos "X", usted sabe de que este equipo tiene dos años en el Hospital Regional, las veces que le hemos estado haciendo un seguimiento, bueno que le falta un aditamento, que no saben que ya lo han pedido en fin, hasta el día de hoy nos siguen en realidad como se dice mintiendo, yo creo que ya es necesario, creo que han tenido el tiempo más que suficiente o al menos con tanto dinero que se hacen de la vista gorda los funcionarios, yo creo que tomar una parte de eso para comprar el equipo que según ellos falta.

Asímismo colega Consejera Delegada, yo he pedido un informe en el año 2016 recuerden ustedes al famoso director que seleccionaba personal en lugares de dudosa reputación, motivo por el cual fue dado de baja y los funcionarios que gozan de la amistad del Gobernador, entonces desde ese tiempo a la actualidad no tenemos respuesta con respecto a un equipo de mamografía que no han respondido, me parece de que estas cositas cuando uno les pide de estos hechos de querer investigar como que entre ellos se pasan la voz y que no quiere que salga a la luz ¿por qué?, porque como usted lo dijo ha manifestado los colegas consejeros prácticamente entre ellos se tapan y no quisieran de que estos funcionarios incapaces se demuestre tal es el caso que mencionó usted con respecto al Director Regional de Salud, por no querer tapar algunos hechos irregulares lo más fácil es decir bueno presenta tu carta de renuncia o te destituimos; entonces estos hechos yo creo que no podemos permitirlo entonces yo quiero solamente pedirle estos dos puntos importantes, ese equipo de Rayos "X" ya debió de estar prestando servicios a la comunidad desde hace 2 años y también con respecto el equipo de mamografía así como hay varios personajes que hasta el día de hoy no han sido sancionados ni siquiera sometidos a procesos administrativos por estos hechos porque en realidad no ha habido nada, entonces van seguir siendo estos hechos siendo vulnerados que debería ser de la población.

Asímismo, quisiera aprovechar también de acuerdo a lo que se ha mencionado con respecto a lo de la Contraloría, pedir la audiencia que definitivamente debe ser esto de aquí un hecho que se debe ya coordinar con la Contraloría y asímismo pedir una auditoría de los estados financieros de este gobierno regional del año 2015 hasta el año 2018 porque hasta la fecha nosotros no tenemos ningún informe de los funcionarios que constantemente hemos citado al Pleno y para los cuales se les está pagando y muy buenos sueldos y que dentro de sus funciones es venir aquí al Pleno a dar los informes

correspondiente para saber cuál son los manejos que se le están dando al dinero de la población íqueña porque es el dinero que corresponde a toda la población y sin embargo pues hacen caso omiso; entonces ese punto yo creo que es importante colega Consejera Delegada y llevar toda la documentación que tenemos tal como lo ha manifestado la colega Dery Gonzáles y también el colega Víctor Hugo Tubilla, eso es lo que yo quería informar que es un pedido gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias Dr. Soto, algún otro colega consejero que quiera hacer algún otro pedido.

Quiero aprovechar este momento colegas consejeros para solicitar una explicación al gerente general y también a quien corresponda sobre lo siguiente. Se emitieron resoluciones de gerencia general regional el día 07 de junio del 2018 y el 15 de junio del 2018, en donde señala en uno de los párrafos siguientes que el artículo 5 del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos, contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades, lo que obviaron y quiero saber el por qué es que este artículo fue denegado el 19.05.2018, luego a pesar de ello el 15 de junio del 2018 vuelven a emitir una resolución de gerencia general en donde señala que el artículo 5 del D.S. N° 043-2006-PCM, establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos, contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades, o sea reiteran algo que fue derogado de acuerdo a lo que estipula acá el diario El Peruano en sus normas legales en donde dice artículo 2 Derogación, deróguese el D.S. N° 043-2006-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones el ROF por parte de las entidades de la administración pública, entonces señores aquí están haciendo lo que mejor les viene en gana, lo que mejor les acomoda y manejando sin conocimiento alguno y sin las bondades que deben de saberse

y como corresponde a un alto funcionario, el gobierno regional está realmente trabajando ilegalmente de acuerdo a la normatividad vigente que consta en el diario "El Peruano" y que está aquí publicado, estoy hablando con sustento con base y con documento.

Por otro lado, quiero pedir también información del por qué la región Ica hoy día se encuentra recién en el onceavo lugar cuando supuestamente esta es la región, perdón en el veínteavo lugar cuando recién esta región recién señala el Gobernador es una región donde todo está en excelentes condiciones como bien manifestara en su oportunidad el consejero por Palpa, Víctor Hugo Tubilla supuestamente aquí estamos en el mejor de los mundos lo mejor en Salud, lo mejor en Educación, lo mejor en Infraestructura, lo mejor en el tema hídrico; entonces no entiendo el por qué ocupamos este lugar lamentable y que no está acorde con las declaraciones que hace este señor en los diarios a nivel nacional sobre todo en la capital engañando, mintiendo y estafando a la ciudadanía porque así lo catalogo yo, no podemos engañar ni mentir, la mentira tiene patas cortas es un dicho muy antiguo y la verdad siempre se saldrá a la luz, entonces señores las cosas tienen que ser claras, por eso pido yo una explicación al gerente general, al Gobernador sí se le puede llamar Gobernador en este caso porque la verdad últimamente parece más que nada una especie digamos no escritor porque sería muy alto el nivel de catalogarlo como escritor sino como un reportero con todo el respeto que reciban los reporteros por supuesto porque va de periódico en periódico o yo le llamaría yo de pasquín en pasquín porque la verdad para el léxico y el lenguaje que utiliza una persona de supuestamente un alto nivel que ha tenido una educación tan alta y que según señala ha tenido un MBA y ha estudiado en la universidad, conozco gente muy humilde pero que sabe expresarse acorde a las condiciones con respeto, con altura, con nivel, lamentamos tener un Gobernador y pido disculpas ajenas a la ciudadanía por tener una persona que nos lidera hoy en día pero que da vergüenza a nivel nacional por las expresiones que utiliza en los diarios, en la prensa escrita, en la prensa radial y televisiva respecto de cómo se expresa no solamente sobre el Pleno del Consejo catalogándolos a todos como corruptos porque así lo ha señalado no lo estoy inventando está escrito, tanto en el nivel del Pleno del Consejo como el nivel de Congreso como de las altas esferas, aquí el único immaculado y sagrado parece ser él y algo que no voy a permitir es que dentro de sus escritos vuelva a ser burla de nuestras oraciones soy católica, apostólica, creyente y no puede permitir bajo ningún concepto que nadie se burle de nuestras oraciones y menos de la Virgen María, esto quiero dejarlo bien en claro.

Señores consejeros, quiero también pedir explicaciones respecto de por qué el avance ha sido tan solo en un 6.2% hasta la fecha faltando tan poco para terminar este gobierno regional respecto de la labor que viene desempeñando este gobierno regional, son pedidos que son fáciles las preguntas y de responder pero que esperemos que lo hagan a la brevedad posible porque aquí se demoran tres o cuatro meses en responderte y si es que te responden encima faltando a toda ética y a todo profesionalismo deja mucho que desear realmente.

Bueno colegas consejeros si hay alguna otra persona que desea hacer algún pedido encantadísima de poder recepcionar, dado de que no hay ningún otro pedido pasamos a Orden del Día por favor señor secretario.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

1. DICTAMEN N° 009-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES". (OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2018-MDRDLA/A-P).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor consejero Eleodoro Trinidad si fuera tan amable.

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejera Delegada, nuestra comisión de Planeamiento, Presupuesto y Demarcación Territorial del consejero Luis Tordoya, el Dr. Gustavo Soto y quien le habla hemos emitido un dictamen favorable para ratificar tal como solicita en este caso el ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes los estatutos que han sido aprobados y cuya ratificación correspondía en este caso a cada uno de los gobiernos regionales que integran la Mancomunidad Regional de los Andes, esto en mérito a la normativa que existía con respecto a la Ley N° 29768 Ley de la Mancomunidad Regional, es decir lo que le correspondía en este caso al Gobierno Regional de Ica como integrante de la Mancomunidad Regional de los Andes era someter al Pleno del Consejo Regional la ratificación de los estatutos que fueron elaborados en agosto del año 2016 según la asamblea que se realizó la Asamblea de la Mancomunidad que se realizó en la ciudad de Marcona; sin embargo señora Consejera Delegada tengo que señalar a

través suyo a todos los consejeros regionales que esta normativa ha cambiado, es decir ya no es necesario que el Pleno del Consejo Regional, es decir el gobierno regional en este caso ratifique estos estatutos sino la Asamblea de la Mancomunidad y aquí está publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el martes 03 de julio 2018 es decir anteayer esta la normativa se trata de la Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29768 Ley de la Mancomunidad Regional, en lo que respecta precisamente al pedido realizado al gobierno regional de ratificación de los estatutos el artículo 6° en el inciso 4 dice lo siguiente, el estatuto de la Mancomunidad Regional establece su denominación, domicilio, alcance territorial, plazo de duración, finalidad, objeto o funciones de los órganos directivos consultivo y administración de los recursos y obligaciones o compromisos de los gobiernos regionales, reglas para la adhesión o separación de los gobiernos regionales, procedimiento para la modificación del estatuto, mecanismos de la resolución de controversias, causales de disolución, disposición de sus bienes en caso de disolución, regulación de las sesiones y demás, condiciones necesarias para su funcionamiento, su aprobación se refiere a los estatutos, su aprobación está a cargo del comité ejecutivo mancomunado y es ratificado por la Asamblea Mancomunada, eso señala el inciso 4 del artículo sexto de la ley que modifica la Ley N° 30804 que modifica la Ley N° 29768 - Ley de la Mancomunidad Regional; en tal sentido señora Consejera Delegada sugiero que usted devuelva este trámite a donde corresponde con la finalidad que siga el trámite correspondiente y finalmente este pedido de aprobación de los estatutos sea realmente aprobado a quien corresponde, es decir en la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted lo que corresponde consejero Eleodoro es que como Consejera Delegada tengo que enviárselo a la comisión que usted preside y como presidente usted tendrá a su vez que reiterarlo a quien corresponde correcto, no sé si usted también pudiese dar lectura al artículo 10 hablando sobre los recursos que es muy interesante lo que señala acá en las normas legales.

**El Consejero TRINIDAD:** Con todo gusto Consejera Delegada a su pedido, el artículo 10 de los recursos dice lo siguiente:

**Artículo 10.- De Los Recursos.** Para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, los gobiernos regionales efectúan las transferencias financieras o presupuestales a la mancomunidad regional mediante resolución ejecutiva regional y de conformidad con la legislación sobre la materia.

El Poder Ejecutivo efectúa las transferencias financieras o presupuestales en forma directa a la mancomunidad regional, en el marco de la ejecución de programas y proyectos de impacto interdepartamental, así como para el funcionamiento de la mancomunidad.

Son recursos de la mancomunidad regional, señala digamos varios incisos y señala finalmente, "todas las transferencias presupuestales deben efectuarse oportunamente y de conformidad con lo establecido por el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto", lo que significa señora Consejera Delegada que en este sentido también es el ejecutivo mediante una Resolución Ejecutiva Regional la que debe en este caso realizar la transferencia presupuestaria en este caso la Mancomunidad Regional y por otro lado debe ser la MANRHI, nosotros ya no tenemos ya esa competencia, muchas gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted, era importante que usted leyera eso porque el Gobernador en los diferentes medios de comunicación ha desprestigiado al Pleno del Consejo aduciendo de que nosotros no queríamos votar, de que nosotros nos oponíamos, de que nosotros no queríamos ayudar al hermano pueblo de Huancavelica en fin y una serie de expresiones que ni siquiera vale la pena de verdad recordar y tan allá ha ido que hasta en un periódico local de justamente del gobierno regional que es de competencia y hermanado con el nuestro con el Gobierno Regional de Ica, también ha hecho lo mismo declarando de que somos nosotros, haciéndonos quedar mal parados echando más barro con ventilador sobre cada uno lo que conformamos este Pleno de Consejo y mire usted parece que tanto asesor que tiene con tanto PHD, doctorado y no sé qué tanto mas no le han podido informar de que El Peruano había esta norma y con esta norma él puede decidir; entonces que no vengan acá a decir de que el Pleno de Consejo de Ica se opone, lo que nosotros queríamos clara y contundentemente era que bajara el gerente general, que diera una explicación acorde a la situación porque el dinero señores no se aprueba tan fácilmente y se regala a diestra y a siniestra, es el dinero de la región y con este fin y con esta responsabilidad es que tenemos nosotros la



obligación de tener toda la información detallada para poder tomar una decisión y sobre esa decisión debatir y ver si realmente el dinero va llegar al objetivo trazado pero a falta de cinco meses señores colegas consejeros, dinero para gastos administrativos, dinero para formar una oficina, dinero para contratar secretaria, dinero para contratar empleados a cinco meses de salir esta gestión y ¿qué sucede? pienso yo y manifiesto en voz alta, si el próximo Gobernador dice no va y no procede o sea los miles de miles que aportó esta región se pierde o sea tenemos que tener una explicación fidedigna de cuál va ser la realidad y sobre todo un tema consolidado para saber si esto va ser encaminado o no, caso contrario por qué nos van agarrar a nosotros como pelotas de fútbol y patearnos de un lado para el otro o como un pan chímbo en que te dan pero de garrotazos porque simple y llanamente nos han creado una imagen de que somos personas nefastas, personas que no queremos el desarrollo de Ica, personas que nos oponemos a todo tipo de proyectos, eso lo niego tajantemente y levanto la voz defendiendo a este Pleno del Consejo porque el Pleno del Consejo tiene las mejores acciones y las mejores posibilidades con el propósito de justamente consolidar hermandad con los pueblos que nos contribuyen y que nos apoyan para el tema hídrico, esto quiero que quede claro Eleodoro, consejero de Nasca porque sé que usted tiene constantes y permanentes conversaciones con los consejeros que conforman justamente este sector al igual que el Dr. Soto y que se le transmita a ellos como bien se lo he hecho por escrito al Gobernador de Huancavelica justamente en donde se le mandó al Sr. Glodoaldo Álvarez Oré un documento explicándole claramente cuál era nuestra posición y cuál era la situación justamente ¿por qué?, porque teníamos nosotros que despejar cualquier duda sobre cada uno de ustedes que estamos actuando en este Pleno del Consejo, no podemos permitir de que aquí nos agarren como si fuéramos nosotros la quinta rueda del coche y que nos quieran hacer ver como los malos de la película, cuando aquí desde el 2017 debieron los funcionarios de soltar el dinero en aquella oportunidad, pero sale esta norma y miren ustedes, ni siquiera le avisan al Gobernador de que ha salido esta norma, entonces ¿en qué estamos?, ¿dónde están esos eruditos jurídicos que están aquí en el gobierno regional?, contratados por esta gestión, señores consejeros es pertinente aclarar esto y voy a pedir al secretario general que saque copia de ese documento para que llegue a las manos de cada uno y sepan lo que he referido respecto de cuál ha sido nuestra posición como Pleno del Consejo en relación a esta situación que tanto nos ha venido golpeando en las últimas semanas sin que sea responsabilidad nuestra, ojo, sin que sea responsabilidad nuestra lo dejó bien aclarado, por favor señor

secretario le agradeceré saque copia para que cada uno de los presentes tenga a bien en su archivo y puedan de alguna manera tener un documento sustentatorio, por favor sigamos con el siguiente punto, gracias.

2. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:

- SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), QUE FUE APROBADO EN EL 2017, Y QUE TIENE UN PERÍODO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, ASIMISMO EL MANUAL DE OPERACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
- LOS MOTIVOS POR QUÉ NO SE HAN UTILIZADO LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DE LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 002 Y 004-2017, Y SI VAN A SER REVERTIDOS AL GOBIERNO CENTRAL, CAUSANDO PERJUICIO A LA REGIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE TRANSITABILIDAD DE CARRETERAS.
- SOBRE QUÉ ACCIONES HA REALIZADO SU DESPACHO RESPECTO DE LA LIMPIEZA DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS EN LA REGIÓN ICA.
- SOBRE LOS MOTIVOS Y/O RAZONES POR LOS CUALES EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, HA SOLICITADO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, EL CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario, quisiera saber si ha mandado alguna dispensa, excusa o algo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No consejera, no ha llegado por secretaria ninguna información.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Como es costumbre colegas consejeros Noda Yamada no da la llamada, entonces procederé nuevamente a mandar la tercera carta notarial porque sí está obligado a venir al Pleno del Consejo al menos una vez al año y exponer cuáles son los lineamientos, ahí nosotros podemos debatir, sugerir o recomendarle que sí estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo o que mejor se tome tales o cuales medidas, lamentablemente el Gerente Noda Yamada está blindado por el Gobernador Fernando Cillóniz Benavides y lo único que hace es obstaculizar nuestra posición de fiscalización y discúlpennme que me enardece este señor por alguna manera calificarlo porque no se presenta y hace lo que mejor le bien en gana e inclusive hay muchas empresas que hoy por hoy está en este gobierno regional a pesar de haber ganado la Buena Pro como dice bien Eleodoro Trinidad, consejero por Nasca y este gerente general sí quiere firma y si no, no firma y mientras tanto seguimos en el vaivén de las olas o sea de qué obras estamos hablando en este gobierno regional, qué obras de impacto, qué obras de gran envergadura, ninguna señores, no hay ninguna, continúe señor secretario.

### 3. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. RAMIRO ASMAT GIRAO RESPECTO A:

- ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VIZCAS A SARAMARCA".
- ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC114, TRAMO PROG. KM. 292+200 (ESTADIO GUADALUPE) - KM. 292+025 (EL ÁLAMO), PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA".
- ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SECTOR AJA, PROVINCIA DE NASCA".

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Ha venido algún documento?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: En relación colegas consejeros sobre el tema del Estado situacional del proyecto "Mejoramiento de la carretera Departamental IC-114", que viene a ser la doble vía Ica Salas Guadalupe por la cual es conocida por todos nosotros, enviaron hoy día en la mañana un documento a mi despacho por escrito detallando cuál es la situación, respecto de ello le voy hacer llegar a cada uno de ustedes por escrito, pero nosotros lo queríamos era que estuviera presente para que explicara acá directamente no solamente al Pleno del Consejo sino al público presente y al periodismo en general, lamentablemente una vez más vemos la irresponsabilidad y la manera que están obstaculizando la función de fiscalización y de información a este Pleno del Consejo, continúe por favor señor secretario.

4. INFORME DEL VICEGOBERNADOR REGIONAL, SEÑOR JOSÉ ANTONIO YAMASHIRO ORÉ, RESPECTO:

- AL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN EN QUE HABRÍA INCURRIDO EL ABOG. MARIO SOLÍS CÓRDOVA, SEGÚN LO INFORMADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PERIODÍSTICOS.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario, ¿se encuentra presenta José Antonio Yamashiro Oré?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No se encuentra Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Ha mandado algún documento?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejera, voy a pasar dar lectura.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: CARTA S/N. Asunto: Dispensa a

Sesión de Consejo del 05 de julio 2018; dirigido a La Consejera Delegada; remitido por el Ing. José Antonio Yamashiro Oré, Vicegobernador Regional (Se dio lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los señores consejeros que estén de acuerdo en aceptar esta dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, NO FUE APROBADA con 08 votos en contra de los consejeros: Barco, Cartagena, Trinidad, Grados, Gonzáles, Tubilla, Pérez y Soto; 01 abstención del consejero Tordoya.

5. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:

- RECUPERACIÓN DEL TERRENO QUE CORRESPONDE A LA POSTA DE SALUD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA.
- RECUPERACIÓN DEL TERRENO QUE CORRESPONDE A LA POSTA MÉDICA DEL SECTOR DE SAN JACINTO DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA.
- ESTADO DEL PROCESO SOBRE LAS CONTRATACIONES DE CONSULTORÍAS Y LOCACIONES DE SERVICIOS VARIOS, REALIZADAS POR LAS DIFERENTES GERENCIAS Y SUBGERENCIAS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario, ¿hay alguna dispensa?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No consejera no hay ninguna dispensa.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Parece que todos están de vacaciones o el fútbol los ha afectados a todos

porque la verdad no entiendo él por qué de su ausencia y en todo caso sí se les solicita que vengan al Pleno del Consejo previamente a ello mandan documentos explicando cada uno de estos puntos nada cuesta venir al Pleno del Consejo y a menos dar lectura sí es que temen algo.

En fin señores consejeros ustedes están viendo la falta de presencia, la falta de formalidad y la falta de respeto hacia este Pleno de Consejo que no causa gracia ni risa por supuesto sino indignación porque le están faltando el respeto al pueblo, es a la región Ica que le está faltando y que lamentablemente esto está avalado por Fernando Cillóniz Benavides, por favor con el siguiente punto secretario.

6. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA, ABOG. ÓSCAR ENRIQUE MALCA NARANJO:

- SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL POLIDOCENTES".
- FINANCIAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NASCA Y DE PISCO.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Se encuentra presente?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Ha mandado alguna dispensa?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tampoco ha enviado dispensa.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Bueno, una vez más es común y usual en este Sr. Malca Naranjo que llega como las 10 de la mañana entre que se mira al espejo, se peina y luego pasa a la cafetería a tomar café recién se reincorpora a sus labores 12:30 a 1:00

p.m. y el día jueves cierra su escritorio y se manda mudar a Lima disculpando la expresión que utilizó pero la verdad una vez más, otro funcionario de confianza colocado por Fernando Cillóniz Benavides, una vergüenza para este gobierno regional quien mintió a este Pleno del Consejo porque no tiene palabra en absoluto es un tipo que no tiene palabra en absoluto señores del Pleno de Consejo porque él acá delante de todos y cada uno de nosotros que señaló que el presupuesto que había asignado para las instituciones educativas de nivel inicial no se iban a tocar y que lo referente a la doble vía Ica Salas Guadalupe iba ser otra cosa, hoy por hoy no se acercan a dar las explicaciones del caso al igual que José Yamashiro Oré que siendo íqueño debiéndole su cargo a este pueblo está traicionando ese voto y esa confianza que le ha ameritado esta población porque no está dando la cara y no está respondiendo a las interrogantes sobre todo cuando se trata de actos de corrupción como fue la coíma que recibió Mario Solís y que fue justamente denunciado a través de medios periodísticos por José Yamashiro Oré, debemos acá hablar en claro y con los papeles sobre la mesa, por favor señor secretario el siguiente punto.

**7. INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, ING. CECILIA LEÓN REYES Y EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ:**

- RESPECTO A LAS ACCIONES TOMADAS EN FUNCIÓN DE LOS SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Quisiera saber si ha venido la persona nombrada, si ha mandado alguna dispensa.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera Delegada respecto a la Gerente Regional de Desarrollo Social no ha llegado ningún documento, pero voy a dar lectura al documento enviado por el director de la Diresa.

OFICIO N° 1962-2018-GORE-ICA/PR. Asunto: Solicita Dispensa (05.07.2018) Ref.: Oficio N° 102-2018-GORE-ICA-SCR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por M.C. Miguel Ángel Paco Fernández, Director Regional de Salud de Ica (Se dio lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Hablando en cristiano colegas consejeros, claramente está diciendo el que fuera el director presenta su renuncia porque justamente no iba él a coludirse con una serie de irregularidades que están sucediendo en este gobierno regional, claramente y diplomáticamente lo ha señalado en este documento que ha enviado a mi despacho.  
Siguiente punto por favor señor secretario.

8. SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL IESTP "LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE" DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA. (MEMORANDO N° 161-2018-GR).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros acá se encuentran los funcionarios que puedan explicar sobre este punto, quisiera saber quiénes están de acuerdo para otorgarles el uso de la palabra a los funcionarios aquí presentes, por favor quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.  
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor las personas responsables se acercan a hacer el uso de la palabra.

Colegas consejeros va exponer es el Sr. Roberto Mejía quien es el especialista porque la Subgerente se encuentra en este momento con una gran afonía, por favor señor haga uso de la palabra.

EL ECON. ROBERTO MEJÍA GARCÍA, ESPECIALISTA DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE-ICA: Buenos días, quien les habla es el Econ. Roberto Mejía García, trabajador de la oficina de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, bueno por motivos de salud voy a exponer porque mi subgerente se encuentra con un serio problema de afonía.  
En este momento lo que se va ser es sustentar el proyecto que se encuentra en estado viable el cual se denomina "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Institución Educativa Superior Tecnológico Pública Luis Felipe de las casas Griève" de Marcona - provincia de Nasca, región Ica; el cual



se ha gestionado en el marco de la Ley N° 29230 Ley de Obras por Impuesto. Como datos generales este proyecto viene gestionado por la empresa MINSUR S.A y la empresa RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A. ambas empresas presentaron en su momento la carta de intención de acuerdo al procedimiento que indica la ley, solicitando que el proyecto de inversión que ya mencioné sea elaborado por esta empresa, entonces lo que ha hecho el gobierno regional antes de iniciar y autorizar a la empresa la elaboración del proyecto es buscar y tener todas las opiniones técnicas y legales pertinentes como por ejemplo la opinión de la Gerencia de Infraestructura sobre si el proyecto se enmarca dentro del concepto de lo que es un proyecto de inversión en el marco de (ininteligible) lo cual ha sido positivo, si es que el proyecto se encuentra enmarcado en los lineamientos de política del gobierno regional a lo cual la Subgerencia de Planeamiento Estratégico dio su opinión diciendo de que si enmarcaba dentro de los lineamientos del gobierno regional si es que existía disponibilidad presupuestal a nivel de CIPRL que es el Certificado de Inversión Pública Regional y Local en el cual se maneja estos tipos de proyectos también su opinión fue positiva si había disponibilidad presupuestal y este proyecto se encuentra dentro de la Programación Multianual de Inversiones que también es positivo; entonces el Gobierno Regional de Ica, a través de la Subgerencia de Promoción de Inversión Privada que de acuerdo al ROF es la encargada de gestionar este tipo de iniciativas privadas y públicas, en el marco de la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF; ha gestionado este proyecto el cual se encuentra viable y su único código único de inversiones es el 2415814, este tipo de proyectos si bien la empresa es la que financia el proyecto, elabora los estudios pertinentes y ejecuta la obra, luego esto va a recuperar dicha inversión a través de lo que es un certificado para el pago del impuesto a la renta, es un proyecto que esta con contraprestación a los impuestos que la empresa paga; entonces, los datos generales que tenemos del proyecto es que el proyecto ha sido formulado tiene como unidad formuladora la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, la unidad ejecutora propuesta es la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central, la entidad encargada de la operación y mantenimiento son dos, el mismo instituto "LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE" es el encargado de operar y mantener tanto los equipos como el mobiliario y las instalaciones que se les van a transferir después de ejecutar el proyecto y la Dirección Regional de Educación Ica es la

encargada de la contratación de docentes, se tienen todos los documentos pertinentes que garantizan la sostenibilidad y viabilidad del proyecto cuenta con resoluciones directorales que garantizan de que las tres carreras nuevas que se van implementar serán gestionadas a través de otros institutos previo convenio y con resolución directoral que ya se firmó y se colgó en el sistema de la Dirección Regional de Educación. A la fecha, el estado situacional del proyecto como ya mencioné antes es viable el nivel de estudios y calificación es un perfil aprobado en el marco del sistema INVIERTE, el monto de inversión que da el estudio viable S/. 29'579,448, el monto del estudio definitivo a la fecha es cero (0), eso será previa la aprobación por parte de ustedes, el proyecto tiene como objetivo principal lograr adecuadas condiciones para la prestación de servicios en la Institución Educativa Superior Tecnológico Público "LUIS FELIPE DE LAS CASAS", lo que se ha visto el principal problema de esta institución, de este proyecto es que no cuenta con adecuada infraestructura con adecuados ambientes fundamentales como son talleres, tópicos para que realicen los futuros profesionales sus prácticas, no hay un adecuado mobiliario, no hay adecuado equipamiento, aquí se puede apreciar dos de las carreras que actualmente existen, la primera imagen es de la carrera de Mecánica Automotriz, como pueden ver no es adecuado que los estudiantes practiquen, estudien en esas condiciones en lo que es respecto a Mecánica de Producción faltan ambientes, faltan talleres, falta equipamiento como ven en las imágenes; en lo que respecta a Enfermería Técnica y Computación e Informática como ven no existen los ambientes adecuados, por ejemplo no existe en ese caso en Enfermería son maniqués para que ellos puedan aplicar y aplicar todos los conocimientos que se les están enseñando, en Computación e Informática como ven el equipamiento es muy rústico y además los equipos y las computadoras son obsoletas a lo que actualmente se debe enseñar.

El proyecto de inversión contempla estas alternativas, son tres componentes que son solo alternativas de solución única, el primer componente es adecuada infraestructura para laboratorio, talleres y ambientes complementarios hay dos sub componentes en este componente, construcción de ambientes pedagógicos que son 20 ambientes aquí se han incorporado los tópicos, los talleres, las aulas netamente para el dictado de clases, otro sub componente la construcción de ambiente complementario que son por ejemplo los ambientes administrativos y otros ambientes como baños salas entre otros que complementan a este servicio; otro componente es adecuado mobiliario y equipamiento en la forma pedagógica que es el componente principal de este proyecto, adquisición del mobiliario y adquisición de equipamiento para todas

Las cuatro carreras técnicas que se enseñan y para las tres últimas carreras que se van implementar, Enfermería, Computación, Mecánica de Producción y Mecánica Automotriz son carreras que ya están enseñándose pero que se están enseñando en inadecuadas condiciones.

En lo que respecta Electricidad, Electrónica y Hotelería son las tres nuevas carreras que se van a implementar, si bien actualmente no están estas tres carreras pero se han hecho las gestiones para garantizar la sostenibilidad del proyecto; en lo que respecta a Electricidad y Electrónica hay un convenio firmado y también con Resolución Directoral de la Dirección Regional de Ica en el cual la Institución Educativa Superior Tecnológica Catalina Buendía de Pecho será la que entregue los títulos a esos profesionales; y, en lo que respecta a la carrera de Hotelería con el Instituto de Pisco se firmó un convenio y existe ya la Resolución Directoral que ordena que el convenio sea ejecutado. El tercer componente es el adecuado equipamiento de la plataforma tecnológica que comprende instalación de los cinco servidores, un cableado de fibra óptica, 21 cámaras IP y otros equipos más, aparte de lo que corresponde a impresoras y todo lo demás, es el equipamiento que requiere para que los servicios sean óptimos.

Antes de iniciar esto, lo que corresponde al equipamiento, todo el equipamiento que se va adquirir va incorporar lo que es instalación y también lo que es capacitación a los docentes.

En lo que corresponde a la distribución del presupuesto es el siguiente, primero tenemos lo que es infraestructura que es infraestructura educativa, infraestructura complementaria, también está incluido lo que es plataforma tecnológica y está incluido lo que es mobiliario, todo este componente de infraestructura suma un total de S/. 11'545,289 incluido los impuestos de ley y todos los gastos generales y utilidades.

En lo que corresponde equipamiento y es el componente principal y más costoso por ende del proyecto es S/. 17'225,000 que es lo principal que necesita esa institución educativa porque generalmente vienen haciendo sus prácticas en equipos que son obsoletos y a la hora de ir al campo a aplicar todos los conocimientos que adquieren en esta institución como se dice se encuentran en las nubes.

Otro sub componente es lo que corresponde en el expediente técnico que tiene un costo aproximado de S/. 450,760 y lo que corresponde a gastos de supervisión es S/. 358,000 todo eso da un monto de inversión estimado a precio de mercado de 29 millones 579 mil el cual puede variar en lo que es el expediente técnico porque es un estudio más definitivo y más preciso.

Los beneficios que da el proyecto, este tipo de proyectos no tienen sus beneficios netamente en lo económico sino son beneficios más cualitativos, siendo algunos de éstos el tener que los alumnos tengan acceso a una locación tecnológica de alta calidad, un acceso a un campus con infraestructura y a plataforma tecnológica adecuada, aparte de las cuatro carreras que se van ofertar se van a implementar tres nuevas carreras técnico productivas, los profesionales que salgan de ese instituto van a tener mejores perspectivas laborales considerando la gran demanda de técnicos calificados que existen en la zona de Marcona, una zona netamente minera, una mejor calidad de vida para ellos y sus familias en el contexto de una verdadera incursión social y otro beneficio importante sería de que va a reducirse el sub empleo porque si bien es cierto en la Región Ica ha estado viendo según las estadísticas lo que es pobreza y desempleo, Ica está considerado con la menor tasa de desempleo pero en sí es más que desempleo es un empleo, por eso con ese proyecto lo que se busca es que estos profesionales trabajen y ejerzan su profesión en actividades netamente en las cuales han sido formados. Después de 10 años de operación del proyecto se espera atender un número de beneficiados directos de 5,181 alumnos, esta es una imagen del terreno el cual está libre y aparte hay otros terrenos que están contruidos de material noble y otros de dry wall que no son adecuados en los cuales se van a implementar el proyecto.

Esta es la imagen final del proyecto sí es que se mantiene lo del perfil y obviamente que en el expediente técnico se va a variar y a mejorar pero en sí lo que se quiere es tener una institución educativa como la que se encuentra en la imagen.

Bueno lo que se solicita en este momento es que el proyecto con otros proyectos que ustedes ya han aprobado en su momento sea priorizado para que sea ejecutado mediante la modalidad de Obras por Impuestos, dado que son proyectos que buscan mejorar la educación y teniendo en cuenta que la Educación, Salud y Saneamiento son los principales sectores en los cuales se les debe poner énfasis en esta gestión, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted por su exposición. Colegas Consejeros alguna pregunta para el expositor, sí Sra. Dery Gonzáles adelante.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias, ingeniero una consulta, el terreno en donde el cual se va a desarrollar el proyecto de ampliación del servicio educativo, ¿se encuentra saneado?

**EL ECON. ROBERTO MEJÍA GARCÍA, ESPECIALISTA DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE-ICA:** Sí se encuentra.

**La Consejera GONZÁLES:** Sí, pero no está la hoja de la partida registral que nos pueda mostrar como medio, dado que nosotros el Pleno del Consejo tiene la responsabilidad de aprobar.

**EL ECON. ROBERTO MEJÍA GARCÍA, ESPECIALISTA DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE-ICA:** Sí el proyecto se encuentra saneado.

**La Consejera GONZÁLES:** Pero me puede alcanzar y dado que hay algo muy importante y hay que hablar con la realidad y la claridez. En la provincia de Pisco ya tenemos una orden de desalojo de un terreno que lamentablemente el gobierno regional anterior no tuvo la responsabilidad de antes de invertir un sol del gobierno regional dinero que le pertenece a los íqueños, los písqueños hubiera llevado la responsabilidad de confirmar este terreno esté saneado, hoy en día ya existe un orden de desalojo y la inversión que ha realizado el gobierno regional ya se va a perder, entonces la última apelación instancia que está realizando en la Ciudad de Lima, el director actual pero que realmente va concluir en ser ratificado en lo que ya manifestó el Poder Judicial inicialmente en Pisco, entonces lo que nosotros queremos ingeniero es que en este expediente no está la ficha que garantice que el terreno supuestamente va a proyectar e invertir el gobierno regional 29 millones esté saneado.

**EL ECON. ROBERTO MEJÍA GARCÍA, ESPECIALISTA DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE-ICA:** Este proyecto ha sido declarado viable por la Subgerencia de Estudios y Proyectos y uno de los requisitos para que el proyecto sea declarado viable es contar con el saneamiento físico y legal del terreno, el cual sí se encuentra adecuadamente saneada, incluso lo hemos visto en la documentación, si no se encuentra ahí le podemos hacer llegar posteriormente.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera, creo que sería lo más prudente y lo más responsable que nos haga llegar para nosotros proseguir con el tema porque estamos hablando de una inversión que va tomar una decisión muy importante al Gobierno Regional y tenemos que tener la garantía que esté saneado este terreno.

**EL ECON. ROBERTO MEJÍA GARCÍA, ESPECIALISTA DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE-ICA:** Ahorita va ir una profesional a ver el documento porque sí lo tenemos ahí.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Perdón como Consejera Delegada tengo conocimiento señora Dery González de que sí existe dentro del expediente está el tema de saneamiento pero para que usted tenga la tranquilidad espero que a la brevedad posible lo alcance para poder seguir con el tema.

**EL ECON. ROBERTO MEJÍA GARCÍA, ESPECIALISTA DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE-ICA:** Sí ahorita una profesional que ha ido a ver el tema.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Algún otro consejero que desee hacer una pregunta por favor, Eleodoro Trinidad.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí gracias Consejera Delegada, en efecto uno de los requisitos ahora para que este proyecto sea viable o declarado viable es necesariamente Infraestructura ha tenido que tomar en cuenta que existe un saneamiento físico y legal del terreno de acuerdo a una normativa reciente, antes obviamente que el Estado construía en terrenos ajenos, es el problema que actualmente tiene el gobierno regional en algunas ciudades, pero se trata digamos de tiempo pasado, actualmente la norma es exigente y es bastante clara, de tal manera que a estas alturas existe saneamiento físico y legal del terreno, de tal manera que este es uno de los requisitos que se ha cumplido, así también por lo que veo aquí en el expediente se ha cumplido digamos con consignar la carta de intención que es digamos otro de los requisitos por parte

de la Empresa MINSUR que señala pues su intención de invertir a través de Obras por Impuestos en la ejecución de este proyecto del Instituto Superior Tecnológico Felipe de las Casas Grieve. Además Señora Consejera Delegada la población de Marcona hace mucho tiempo esperaba que se ejecute este proyecto desde que iniciamos la gestión en el año 2015, al margen de ello creo que hay que tomar en cuenta que Marcona sigue creciendo en población no solamente de trabajadores si no de población estudiantil y se proyecta mucho más allá, toda vez que para todos es de conocimiento que se están proyectando algunas inversiones en este sector, no solamente se trata de QINZHAO que está explotando minerales en la zona de Bella Unión pero que tiene como punto de referencia se sus operaciones Marcona por el puerto, igualmente estamos hablando de MARCOBRE que va a iniciar sus operaciones en el año 2020 y estamos hablando de proyectos estratégicos del gobierno central como el Ferrocarril, el tema del Terminal Portuario en la que Nasca sea el Megapuerto, entonces creo que para que la población de Marcona esté preparada y para que la juventud y los futuros ciudadanos de Marcona estén preparados evidentemente necesitan invertir en Educación, en el Tecnológico con la finalidad que puedan acceder a los puestos de trabajo, acceder a los puestos de trabajo que se avecinan y no solamente digamos la población de Marcona o la posición de Nasca o de Palpa porque es una zona de influencia en las provincias se ganen la vida vendiendo baratijas sino teniendo acceso directo a los puestos de trabajo y trabajo de calidad, entonces es necesario considero Consejera Delegada la Consejería Regional de Nasca y a través de su Pleno del Consejo Regional que se apruebe este Acuerdo Regional para que este proyecto se ejecute a través de Obras por Impuestos, muchas gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted, quiero darle la tranquilidad al Pleno del Consejo, si me lo permiten este proyecto tiene el Código INVIERTE PERÚ ya no es código SNIP como ustedes sabrán y para poder obtener un código tienen que tener todo el saneamiento físico y legal que corresponde y toda la documentación necesaria, si ustedes pueden ver en su documentación el código uno es el 2415814, el monto de inversión por S/. 29'579,448 y dice claramente el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del Instituto Educativo Superior Tecnológico Luis Felipe de las Casas Grieve de Marcona", entonces esta les va a dar a ustedes la tranquilidad de priorizar este proyecto porque han traído justamente al Pleno del Consejo para priorizar este proyecto

en Marcona, proyecto que ha sido de tanto tiempo y como usted bien ha señalado un gran anhelo para toda la población de Marcona, sobre todo para la juventud y si no aprobamos proyectos que realmente fortalezcan y que permitan que nuestra juventud desarrollen estaríamos en vano sentados acá simple y llanamente viendo documentos inservibles, todo lo contrario estamos acá para darles una mejora, una alternativa, calidad de vida, diría yo para proponerles y priorizar este proyecto creo yo que muchas familias van a verse beneficiadas con ello porque van a poder mandar a sus hijos e hijas a estudiar a este Instituto Educativo Superior Tecnológico, todo está claramente señalado aquí en INVIERTE PERÚ en donde cada uno de los, ustedes ven en los documentos acá están los proyectos, la documentación, la inversión y el código, todo está claramente señalado, valga la redundancia para que no quepa ninguna duda van a traer el documento para que de esa manera puedan ustedes satisfacer cualquier interrogante al respecto. Sí Sra. Dery González adelante.

**La Consejera GONZÁLES:** Solamente para, no tengo ninguna oposición en contra del proyecto, solamente como medida preventiva dado que sí, no olvidemos hace algunos minutos se ha estado cuestionando la incapacidad funcional de los trabajadores de confianza del Sr. Fernando Cillóniz cuya incompetencia, no solamente no brindan cuentas claras del manejo de los recursos sino que incumplen con normas y no demuestran la eficiencia, la eficacia y la celeridad de la documentación que enmarca una administración pública; entonces el Pleno de Consejo cuya responsabilidad es estas obras por impuestos estamos hablando que le que corresponde y que tarde o temprano tienen que retornar a las arcas del gobierno regional de diversas formas, estamos hablando de inversiones privadas que llegan a nuestro país, que invierten y generan puestos de trabajo pero al mismo tiempo que tiene que tener la responsabilidad de ser agradecidos con Perú que le abre las puertas para su crecimiento económico, entonces lo que nosotros, la consejería de Pisco está solicitando es la documentación que fortalezca una toma de decisión y que no se ha anexado.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Correcto, agradezco su preocupación y justamente ha llegado la documentación, le agradecería más bien que le dé lectura señor economista



para que todo el Pleno de Consejo y el público presente tenga conocimiento de ello.

**EL ECON. ROBERTO MEJÍA GARCÍA, ESPECIALISTA DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE-ICA:** Esta es la copia literal del inmueble IST de Marcona:

ZONA REGISTRAL N° XI. SEDE ICA. OFICINA REGISTRAL NASCA.  
N° PARTIDA 11014435

INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE. AV. INDUSTRIAL DE MARCONA.

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE. RUBRO: PARTIDA DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL.

**A. ANTECEDENTE DOMINIAL**

INSCRIPCIÓN PROVISIONAL.- Ley N° 26512.- Nasca, 15/07/2005

**B. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

URBANO.- Predio ubicado en la Av. Industrial del distrito de Nasca, provincia de Nasca, Departamento de Ica, con un área de 5,005 m<sup>2</sup> encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el Norte, con propiedad de terceros, midiendo en línea recta 55.05 ml. Por el Sur, limita con el AA.HH. Víctor Raúl midiendo en línea recta 55.10 ml. Por el Este, con terreno eriazo, midiendo en línea recta 90.00 ml. Por el Oeste, con la Av. Industrial midiendo en línea recta 92.00 ml. Nasca, 15/07/2005.

**C. TÍTULOS DE DOMINIO**

1. INSCRIPCIÓN PROVISIONAL.- A favor del Ministerio de Educación, en mérito de la solicitud, declaración jurada, memoria descriptiva y plano presentados conforme a la Ley N° 26512 y la donación que le hace la Municipalidad Provincial de Nasca, mediante Escritura Pública de fecha 06/09/2000 ante Notario Público de Nasca, Dra. Yolanda Velásquez Carrión. El título fue presentado el 13/07/2005 a las 10.55 a.m. horas, bajo el N° 2005-00001077 del Tomo Diario 0035. Derechos S/. 36.00 con Recibo(s) Número(s) 00001486-03. Nasca 15 julio 2005.

**D. GRAVÁMENES Y CARGAS**

1. Anteriores a la inscripción provisional y de 10 años de antigüedad:  
NINGUNA. Nasca, 15/07/2005

E. CANCELACIONES

F. REGISTRO PERSONAL

Ninguna, Nasca, 15/07/2005

ZONA REGISTRAL N° XI. SEDE ICA. OFICINA REGISTRAL NASCA. N° PARTIDA N° 11014435

INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE. AV. INDUSTRIAL. MARCONA.

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE. RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO. ASIENTO: 2-C

INCRIPCIÓN DEFINITIVA.- A favor del Ministerio de Educación, en mérito al Oficio N° 1693-2006-ME-GORE-ICA-DREI-UGEL-N-AGI/D, de fecha 18/08/2005, remitido por la citada entidad, en la que se adjuntan las publicaciones realizadas en el Diario Oficial "El Peruano" y el Diario La República, con fecha 04/12/2003 y 29/11/2003, respectivamente, conforme lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 26512, el Título fue presentado el 24/0/2005 a las 04:15:03 p.m. horas, bajo el N° 2005-00001321 del Tomo Diario 0035. Derechos S/. 36.00 con Recibo(s) Número(s) 00001831-03. Nasca, 8 setiembre 2005.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchas gracias, creo que ha quedado aclarado no cabe la menor duda y si ustedes lo permiten tengo entendido que se encuentra acá presente el Director del Instituto Superior sería conveniente señores consejeros, cederle la palabra al señor director por cinco minutos si ustedes lo permiten, aquellos consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor señor director sírvase pasar adelante y hacer uso de la palabra, gracias.

**EL PROF. ALDO DONAYRE PEÑA, DIRECTOR DEL I.S.T. LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE DE MARCONA-NASCA:** Muy buenos días señores Consejeros Regionales, aparte de emocionado de estar delante de ustedes para compartir el deseo y el anhelo que tiene no solamente la comunidad educativa de nuestro instituto sino también la población de Marcona de querer surgir y tener las oportunidades que se están presentando en este momento para los

jóvenes de una inserción laboral directa, con una competencia sana donde todos tengan la oportunidad de incluirse en el aparato productivo del distrito de Marcona y no solamente de Marcona, sino de la provincia y sobre para el Perú y sobre todo para sus familias. Queremos que ustedes nos apoyen con ello, nosotros como institución nos comprometemos a hacer las cosas bien y sobre todo con transparencia porque necesitamos personas que sean llenas de espíritu de bondad para hacer las cosas con bien.

Una vez más estamos todos los presentes acá, no solamente el director sino la plana docente, representantes y estudiantes que han venido a solicitarle a ustedes que aprueben este proyecto que es en bien de la localidad, de la provincia y del Perú, muchas gracias, sé que ustedes en su bondad de solucionar los problemas de los pueblos en el cual también tenemos nosotros estamos confiando en su voluntad de ustedes para solucionar, muchas gracias y a ustedes que han venido también.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Consejera Dery Gonzáles tiene el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias consejera, director buenos días, gusto en conocerlo.

Inquietudes como siempre, el Pleno de Consejo bajo la responsabilidad de la toma de decisiones, quisiera que comprendiera que el Pleno de Consejo tiene la alta responsabilidad de la toma de decisiones, tiene que ser responsable siempre en bienestar de la colectividad, principalmente en el cual estamos de servicio, la inquietud es, preguntas, ¿cuándo se inicia el instituto, brinda el servicio a la población de Marcona?, estadística actual de los alumnos y la proyección que usted tiene a los próximos diez años.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Puede usted hacer el uso de la palabra.

**EL PROF. ALDO DONAYRE PEÑA, DIRECTOR DEL I.S.T. LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE DE MARCONA-NASCA:** Muchas gracias. El Instituto inicia sus operaciones en el año 1987 con la Resolución Ministerial N° 488-87-ED del Ministerio de Educación. Las primeras carreras que se crearon fueron dos, Electrónica y Enfermería Técnica.

En el año 1994 se crearon dos carreras más que fueron Mecánica Automotriz y Computación e Informática. En el año 2000 se crea la carrera de Mecánica de Producción, entonces es en el año 2000 que cambia ya muchas cosas para nosotros, también insertamos en el año 2009 lo que es el sistema de evaluación por competencias y la enseñanza modular para nuestros estudiantes.

En la actualidad tenemos 223 estudiantes, la proyección es que al año 2021 tengamos una población estudiantil de 630 estudiantes en un solo turno. Asimismo, no quedamos solo con la enseñanza, sino el proyecto es un modelo educativo donde nuestra institución sea un centro de entrenamiento por el equipamiento que se ostenta tener porque eso es algo semejante al Instituto Superior de las Fuerzas Armadas "HOYOS RUBIOS", entonces teniendo ese equipamiento nosotros podríamos prestar servicio a la comunidad y a entrenar y sobre entrenar a los trabajadores de las diferentes empresas que en la localidad se asientan en este momento, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** ¿Alguna otra pregunta consejero Dery?, consejero Tubilla por favor.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejera Delegada, señor director buenos días. Definitivamente creo que ningún consejero va poder oponerse al tema del avance de la Educación y sí tenemos que apoyar en esta vez a la hermana provincia de Nasca específicamente al distrito de Marcona hay que hacerlo, lo único que nosotros queríamos es que haya una aclaración; en ese sentido coincido como pocas veces lo hago con la consejera Dery en que teníamos este documento debió estar anexado en esta carpeta y nos hubiéramos evitado tantos minutos que se ha alargado el tema, pero nadie está en desacuerdo, aquí vemos con claridad que en un momento tuvo una inscripción provisional el 15 de julio 2005 y luego que se hacen las publicaciones en el "El Peruano", ya tiene una inscripción definitiva a favor del Ministerio de Educación desde setiembre 2005, entonces esto ya está saneado, esto es un documento gravitante, entonces teníamos un poco las dudas que teníamos no eran de fondo sino de forma, faltaba cierta documentación en el expediente, por lo tanto mi voto va a ser positivo y ojalá que si nosotros ya estamos de salida, estamos priorizando su tema, que la gestión regional venidera tenga a bien continuar y ustedes puedan tener una infraestructura de calidad como la merece toda la Región Ica, suerte para todos ustedes, gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Adelante consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Una última pregunta a través de su despacho consejera, el saldo de la inversión de los 29 millones de soles que tiene la cuenta, el monto de inversión que ha manifestado el ingeniero que cuenta no solamente la entidad privada sino el gobierno regional, se va a afectar partidas, la pregunta es esta, es una inversión de obras por impuestos, el ingeniero quisiera que informara, señala que si hay saldo presupuestal ¿a qué se refiere?.

EL ECON. ROBERTO MEJÍA GARCÍA, ESPECIALISTA DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE-ICA: Este tipo de obras por impuesto, ellos manejan un presupuesto muy aparte que es un Certificado de Inversión Pública Regional, lo más conocido como CIPRL, entonces es un monto que destina PROINVERSIÓN a través del Ministerio de Economía anualmente, en el cual uno puede comprometer o bien todos los recursos o bien una parte, es una inversión que se realiza a contraparte a los impuestos a las rentas posteriores, por ejemplo este es el saldo presupuestal de lo CIPRL, la asignación presupuestal del MEF para el CIPRL 2017 que realizó el Gobierno Regional fue de 103 millones, los proyectos que cuentan con convenio suscrito en el GORE al 05 de julio 2018 es de 53 millones y cuál es el saldo que queda, son 49 millones 500 mil y el proyecto tienen una inversión programada de 29 millones que en el peor de los casos puede aumentar máximo 1 ó 2% o sea 32 millones con total seguridad, entonces vemos que se encuentra dentro del margen permitido; entonces 32 millones calzan exacto en los 49 millones que hay de saldo a favor del GORE, eso es en el peor de los casos de que el perfil variara o incrementara su costo, pero el costo actual es de 29 millones y medio y lo que hay ahorita es 49 millones y medio, o sea, que logra cubrir esa necesidad de inversión.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Consejera Dery, satisfecha con las respuestas?.

La Consejera GONZÁLES: Una última inquietud, ¿quién supervisaría la ejecución al 100% de la obra?, más que todo teniendo la responsabilidad de que

sea una obra seria, de garantía y que asegure la integridad de los alumnos, ¿quién va a ser responsable de la supervisión?

**EL ECON. ROBERTO MEJÍA GARCÍA, ESPECIALISTA DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE-ICA:** El supervisor del proyecto más que todo porque el proyecto cuenta de varios componentes obra y equipamiento, hay una mala costumbre de decir cuando van a preguntar por los proyectos te dicen la ejecución de la obra es tal, pero es todo el proyecto es integral. La Unidad Ejecutora asignada es la Gerencia Regional de Infraestructura que es de la sede central, ellos son los encargados por decirlo así de gestionar la ejecución de este proyecto, además hay las unidades orgánicas como la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación que es la que va a supervisar a la entidad supervisora que se va a contratar, aparte las mismas Sub Gerencias de Promoción de la Inversión Privada y la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Pública también, (ininteligible) monitoreo y seguimiento de este tipo de proyecto de inversiones, entonces creo yo que la gestión de la ejecución del proyecto también está asegurada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Bien aclarado, bien expuesto. Muchísimas gracias señor director primero por venir porque se nota el gran amor y aprecio que tiene a su institución, al hablar claro y conociendo la historia desde su fundación hasta la actualidad, eso dice mucho de una persona cuando ama su profesión y sobre todo a la institución en la que labora, lo felicito y le agradezco su presencia acá. A usted también señor economista, también muchas gracias por habernos ilustrado para que de esa manera el Pleno del Consejo no tenga la menor duda respecto de qué proyecto vamos a priorizar y si ustedes me permiten colegas consejeros dirigirme también en esta oportunidad al público presente para decirles de que nuestra función es justamente la de preguntar, la de disipar cualquier tipo de duda como lo ha hecho la consejera Dery Gonzáles para evitar justamente cualquier tropiezo que ustedes vayan a tener en el desarrollo de este lindo proyecto, ese es el motivo por el cual vienen tantas preguntas, tantas inquietudes respecto de ello y no por otros motivos. Señores consejeros, quienes estén de acuerdo en priorizar, por favor, antes de someter a votación el Acuerdo pido al Pleno del Consejo Regional la dispensa y exoneración del dictamen de Ley y los trámites administrativos

correspondientes, de conformidad con el artículo 64 y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, aquellos que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario, por favor dé lectura al proyecto de Acuerdo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la priorización del proyecto a ser financiado y ejecutado en el marco de la Ley N° 29230, bajo la modalidad de Obras por Impuesto siguiente:

PROYECTO	PROVINCIA	CÓDIGO UNICO	MONTO DE INVERSIÓN
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA".	NASCA - MARCONA	2415814	S/. 29,579.448.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DETERMINAR** que corresponde al Gobernador del Gobierno Regional de Ica, como máxima autoridad ejecutiva, realizar las siguientes acciones administrativas:

- **CONSTITUIR** el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, y su Reglamento aprobado por D.S. 036-2017-EF, el cual dirigirá el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto previamente priorizado, conformado por tres (03) miembros.
- **CONSTITUIR** el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, y su Reglamento aprobado por D.S.036-2017-EF, el cual dirigirá el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que se contratará para supervisar, conformado por tres (03) miembros.
- **SOLICITAR** la Asistencia Técnica, en la modalidad de Asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, para el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto priorizado y de la Entidad Privada Supervisora.
- **SUSCRIBIR** los Convenios de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN, y firmar el Convenio de Inversión Pública Regional y Local, con las empresas privadas seleccionadas de conformidad con el artículo 4° de la Ley N°

29230 y de las adendas que fuesen pertinentes, así como las demás acciones administrativas que competen al Gobierno Regional de Ica, necesarias para la emisión del CIPRL.

- **DISPONER** las acciones administrativas, para las afectaciones presupuestarias y financieras en el SIAF, que origine la emisión de los CIPRL.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Comité Especial, evaluar y determinar el monto final a reconocer por la elaboración de los estudios de pre inversión del proyecto con código único N° 2415814, conforme al artículo 18° del Reglamento de la Ley N° 29230; así mismo, por la elaboración de la ficha técnica o los estudios de pre inversión se deberá tener en cuenta la aplicación del artículo 19° de la citada norma.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región, en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica y a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-Perú, PROINVERSIÓN, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Habiendo escuchado la lectura realizada por el secretario general a los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, sírvase tomar nota al respecto. Por favor señor secretario, dé lectura al siguiente punto de agenda.

9. **SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER, PRESENTADO POR EL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE ICA, Q.F. JOS LUIS TORDOYA CABEZAS, PAR POSTULAR COMO**



CANDIDATO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2018.  
(OFICIO N° 007-2018-GORE-ICA/CR-JLTC - se dió lectura)

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejero Tordoya tiene el uso de la palabra, si requiere hacer algún tipo de aclaración.

Señores Consejeros Regionales, los que estén de acuerdo con el documento leído por el Secretario del Consejo Regional, sírvanse levantar la mano por favor:

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario por favor de lectura al siguiente punto de la Agenda.

9. SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER, PRESENTADO POR EL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE ICA, Q.F. JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS, PARA POSTULAR COMO CANDIDATO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES-2018. (OF. N° 007-2018-GORE-ICA/CR-JLTC) (Se dió lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Dr. Tordoya tiene el uso de la palabra, si requiere hacer algún tipo de aclaración.

Señores consejeros los que estén de acuerdo con lo escuchado, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siguiente punto señor secretario para terminar.

10 Oficio N° 035-2018-GORE-ICA/R-GISEL; Asunto: Desistimiento de solicitud de licencia sin goce de haber. Ref.: Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2018-GORE-Ica (17.05.2018); dirigido a la Consejera Delegada; remitido por el M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Consejero Regional por Ica (Se dió lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

**2018:** Señores consejeros, han escuchado la dispensa, la lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señores consejeros se da por culminada la presente sesión, muchas gracias.

Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.